



Libertad y Orden

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP**

RESOLUCIÓN NÚMERO **1 8 6 9** DE
(**20 NOV 2019**)

“Por la cual se actualiza y adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los cargos de la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información”

EL DIRECTOR DE SOPORTE Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

En ejercicio de la facultad que le confiere el literal a) del Numeral I del artículo 1° de la Resolución 187 del 4 de Abril de 2013 y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, fue creada por el artículo 156 de la Ley 1151 de 2007, su estructura se encuentra determinada por los Decretos 575 de 2013 y 681 de 2017, y su planta de personal fue establecida mediante Decreto 5022 de 2009, ampliada y modificada mediante los Decretos 576 de 2013 y 682 de 2017.

Que los capítulos 4 y 5 del título II del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, en concordancia con el Decreto 770 de 2005, establecen los requisitos generales para el ejercicio de los empleos públicos correspondientes a los niveles jerárquicos pertenecientes a los organismos y entidades del Orden Nacional y sus correspondientes equivalencias.

Que el Decreto 815 del 2018, modifico los artículos 2.2.4.7 y 2.2.4.8 del título IV del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, en lo referente a las competencias comportamentales comunes y por nivel jerárquico determinadas para los empleos a los que hace referencia el Decreto 770 de 2005.

Que el Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante la Resolución 667 del 3 de agosto de 2018, adoptó el catálogo de competencias funcionales por áreas o procesos transversales, las cuales fueron adoptadas por la Unidad para el proceso de gestión tecnológica.

Que de acuerdo con lo establecido por los numerales 11 y 14 del artículo 9° del Decreto 575 de 2013, teniendo en cuenta el desarrollo de la operación de la Unidad y la necesidad del servicio, se modificó la distribución de los empleos de la planta personal de Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, mediante la Resolución 1801 del 01 de noviembre de 2019.

Que a la fecha se encuentra vigente la Resolución No. 1164 del 22 de julio de 2019, mediante la cual se estableció y adoptó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los cargos de la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información, siendo necesaria su actualización, conforme a la nueva distribución de cargos de la planta de personal, las necesidades del servicio y la dinámica institucional.

Que en consonancia con lo anterior,

"Por la cual se actualiza y adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los cargos de la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información"

RESUELVE:

Artículo 1º. Establecer el Manual de Funciones y Competencias Laborales, para los empleos de la planta global asignados en la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información, relacionados en el anexo versión 01 de 2019 de dicha Dirección.

Artículo 2º. La Subdirectora de Gestión Humana pondrá en conocimiento de cada funcionario, las funciones y competencias determinadas en el presente manual, descritas en el anexo 1 en su versión vigente, para el respectivo empleo en el momento de la posesión, ya sea cuando se ubique en otra dependencia que implique cambio de funciones o cuando mediante la adopción o modificación del manual de funciones, se afecten las establecidas para los empleos. Los jefes inmediatos responderán por la orientación del funcionario en el cumplimiento de sus funciones.

Artículo 3º. Cuando para el desempeño de un empleo se exija una profesión, arte u oficio debidamente reglamentado, los títulos, licencias, matrículas o autorizaciones previstos en las leyes o en sus reglamentos, no podrán ser compensados por experiencia u otras calidades, salvo cuando en las mismas leyes así se permita.

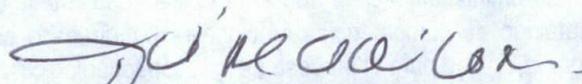
Artículo 4º. Los requisitos de que tratan las disposiciones legales vigentes no podrán ser disminuidos. Sin embargo, de acuerdo con la jerarquía, las funciones y las responsabilidades de cada empleo, se aceptaran las equivalencias previstas en el artículo 2.2.2.5.1 del Decreto 1083 de 2015, adicionado y modificado por el Decreto 648 de 2017, y demás normas que los modifiquen, reglamenten, adicionen o complementen, que se adoptan en la presente resolución.

Artículo 5º. La Dirección de Soporte y Desarrollo Organizacional de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales - UGPP mediante acto administrativo, adoptará las modificaciones o adiciones necesarias para mantener actualizado el manual específico de funciones y de competencias laborales, cuando la entidad así lo requiera.

Artículo 6º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, reglamenta el anexo versión 01 de 2019 de la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información y deroga la Resolución No 1164 del 22 de julio de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 20 NOV 2019

Dada Bogotá, D.C., a los _____



LUIS MANUEL GARAVITO MEDINA
Director de Soporte y Desarrollo Organizacional

PROYECTÓ: Lilliana Andrea González
REVISÓ: Andrea Carolina Rodríguez Leonardo Ortiz Mendieta
APROBÓ: María Fernanda Gómez Castilla.



Manual específico de funciones y competencias laborales

Versión 01 2019
Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información

Capítulo 1

Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información

1.1 nivel directivo

1.2 nivel asesor

1.3 nivel profesional

Capítulo 2

Competencias comportamentales comunes a los servidores públicos

Capítulo 3

Competencias comportamentales por nivel jerárquico

3.1 nivel directivo

3.2 nivel asesor

3.3 nivel profesional

3.3.1 con personal a cargo

3.4 nivel técnico

3.5 nivel asistencial

Capítulo 4

Competencias funcionales para el área o proceso

Capítulo 1

Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información

1.1 nivel directivo

MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES.

I. IDENTIFICACIÓN.

Nivel:	Directivo
Denominación del Empleo:	Director Técnico
Código:	0100
Grado:	-
No. de cargos	Siete (7)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
Naturaleza del cargo:	Libre nombramiento y remoción
Decreto de planta:	5022 de 2009

II. DEPENDENCIA.

Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información.

III. PROPÓSITO PRINCIPAL.

Gestionar y garantizar el soporte tecnológico requerido para facilitar la consecución de los objetivos de la entidad con base en la definición de la estrategia.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES.

1. Diseñar, con base en los lineamientos estratégicos aprobados por el Consejo Directivo y para aprobación de la Dirección General, los planes de tecnología de información de la Unidad.
2. Dirigir, coordinar y hacer seguimiento a la ejecución de las políticas, estrategias y planes de acción definidos por la Dirección General en lo que respecta a la gestión de tecnologías de información, de conformidad con los procedimientos establecidos.
3. Garantizar la integridad, disponibilidad, confidencialidad y seguridad informática de la información de la Unidad de acuerdo con los lineamientos y políticas establecidas en términos de calidad y oportunidad.
4. Realizar la administración, soporte, desarrollo, control, y mantenimiento a los sistemas de información y demás recursos tecnológicos, en términos de calidad y oportunidad.
5. Dirigir la planeación, desarrollo y mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la Unidad para el soporte adecuado de los sistemas de información, de conformidad con los lineamientos definidos.
6. Dirigir el desarrollo de metodologías, estándares, políticas y estrategias para el diseño, construcción y administración de los sistemas de información y uso de los sistemas tecnológicos, apoyando su implementación efectiva, de conformidad con los procedimientos establecidos.
7. Dirigir y coordinar el diseño, evaluación y ejecución de los procesos de administración de los recursos tecnológicos de la Unidad, en términos de calidad, oportunidad y responsabilidad.
8. Proponer, planear y participar en estudios sobre las tendencias en las tecnologías de información y analizar su impacto sobre la Unidad y los sectores de Salud, Protección Social y Trabajo
9. Dirigir y coordinar la definición e implementación de planes de contingencia para los sistemas tecnológicos, así como de seguridad, custodia y acceso a la información, atendiendo los procedimientos establecidos.
10. Participar en materia tecnológica en proyectos del sistema de la Protección Social focalizados en la mejora de la eficiencia y la seguridad en la administración de la información de pensiones y contribuciones parafiscales, atendiendo los lineamientos definidos.
11. Dirigir y coordinar el apoyo a las áreas de la Unidad en la definición de estándares en tecnologías de Información en sus procesos administrativos y misionales, atendiendo con calidad y oportunidad.
12. Dirigir la administración y control del sistema general de información, los ambientes computacionales,

1.1 nivel directivo

las labores de procesamiento de información de la Unidad, los sistemas operativos, bases de datos, equipos de redes y comunicaciones y los servicios de red atendiendo estándares de calidad y oportunidad.

13. Dirigir la administración de los ambientes computacionales y las labores de procesamiento de información.
14. Dirigir y controlar la administración de los sistemas operativos y las bases de datos, los equipos de redes y comunicaciones y los servicios de red con calidad y oportunidad.
15. Garantizar la adecuada prestación de los servicios de soporte contratados y las garantías de los bienes adquiridos, en términos de calidad y oportunidad.
16. Dirigir la definición, generación y administración de perfiles de usuario y claves de seguridad para uso de los servicios, garantizando la inducción en el uso adecuado de los aplicativos de usuario final y del portafolio de servicios, de conformidad con los procedimientos establecidos.
17. Dirigir la administración de las licencias de software, las garantías vigentes de los bienes tecnológicos, los inventarios, el mantenimiento preventivo y correctivo, así como la actualización de la hoja de vida de equipos de cómputo, periféricos y equipos de comunicaciones y demás elementos tecnológicos, atendiendo los procedimientos definidos.
18. Dirigir y coordinar la asesoría y soporte técnico en aplicativos, herramientas de automatización de oficinas, equipos de cómputo, periféricos y equipos de comunicaciones de datos a los usuarios de las diferentes dependencias, en términos de calidad y oportunidad.
19. Realizar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, naturaleza y área de desempeño del cargo, cumpliendo estándares de calidad y oportunidad.
20. Garantizar que los procesos a su cargo respondan a los lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión - SIG, haciendo seguimiento al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos.
21. Participar en el proceso de identificación, medición y control de los riesgos operativos relacionados con los procesos a su cargo y verificar las acciones, tratamientos y controles implementados.
22. Gestionar la implementación y administración de los Centros de Cómputo a disposición de la Unidad para el funcionamiento de los servicios Misionales y de apoyo, requeridos para la operación, garantizando su correcta configuración, parametrización e instalación exigida y su puesta en producción, de acuerdo con los estándares establecidos en tecnología de la información.
23. Administrar registros de auditoría generados por el uso de aplicativos y servicios de red, de acuerdo con los parámetros de calidad, oportunidad y estándares establecidos en tecnologías de la información.
24. Dirigir la implementación de los mecanismos de seguridad asociados a los recursos tecnológicos administrados, así como la administración de los riesgos de auditoría generados por el uso de aplicativos y servicios de red, a partir de las mejores prácticas del entorno y de conformidad con los procedimientos establecidos.
25. Gestionar el desarrollo integral de su equipo de trabajo de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES.

- Administrador de la Base de Datos (DBA).
- Gestión de Proyectos PMP.
- Gestión de Requerimientos Tecnológicos.
- Gestión del Riesgo bajo la Norma ISO 31000.
- Internetworking.
- ITIL V3.0 Foundation.
- Optimización de entorno de datos.
- SOA (Service Oriented Architecture).
- Seguridad de la Información.
- Sistema de la Protección Social.
- Sistema Integrado de Gestión (Modelo Estándar de Control Interno (MECI, Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública y PIGA).
- Herramientas Informáticas (Word, Excel, Power Point, Microsoft Outlook, Internet).

1.1 nivel directivo

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA.	
Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; o Ingeniería Mecánica y Afines</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de maestría en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	Ochenta (80) meses de experiencia profesional relacionada.
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; o Ingeniería Mecánica y Afines</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	Noventa y dos (92) meses de experiencia profesional relacionada.
Alternativa 1	
Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; o Ingeniería Mecánica y Afines</p> <p>Título profesional adicional en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	Ochenta (80) meses de experiencia profesional relacionada.
Alternativa 2	
Estudios	Experiencia
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y	Ciento dieciséis (116) meses de experiencia profesional relacionada.

1.1 nivel directivo

Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; o Ingeniería Mecánica y Afines

Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.

1.2 nivel asesor

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LA BORALES

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Asesor
Denominación del Empleo:	Asesor
Código:	1020
Grado:	15
ID	1
No. de cargos	Tres (3)
Dependencia:	Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
Naturaleza del cargo:	Libre nombramiento y remoción
Decreto	5022 de 2009

II. DEPENDENCIA

Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Asesorar el alistamiento, aprovisionamiento, aseguramiento y soporte de la plataforma tecnológica al servicio de la función de la Unidad, con base en la definición del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (TI),

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Asesorar en los lineamientos estratégicos de tecnología que orienten la elaboración de planes de acción de la Unidad en términos de calidad, oportunidad y responsabilidad.
2. Participar en el desarrollo de los planes de tecnología de información de la Unidad que apoyan los procesos y proyectos definidos en los planes de acción de la Entidad, conformidad con los lineamientos definidos.
3. Coordinar la ejecución de los planes de acción en lo que respecta a la gestión de tecnologías de información, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
4. Apoyar en la definición de metodologías, políticas, estándares y procesos de tecnología, alineados a los planes de acción definidos por la Dirección General en lo que respecta a la gestión de tecnologías de información, cumpliendo con estándares de calidad y oportunidad.
5. Evaluar tendencias en las tecnologías de información, analizando su impacto sobre la Unidad y el Sistema de la Protección Social como su aplicación de conformidad con los procesos establecidos.
6. Asesorar en el diseño de los planes de contingencia de la Unidad que aseguren la disponibilidad del servicio de tecnología de la información en caso de presentarse un imprevisto, de acuerdo con los procedimientos definidos para tal fin.
7. Recomendar acciones tendientes a propender por la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los Sistemas de Información previsto al servicio de la Unidad, de conformidad con los procedimientos definidos.
8. Proponer esquemas de servicios de tecnologías de Información que apoyen las áreas de la Unidad en sus procesos administrativos y misionales, cumpliendo con los estándares de calidad y oportunidad de los servicios.
9. Acompañar a las diferentes dependencias de la Unidad en la definición de tecnologías adecuadas para la prestación de servicios como la información requerida para su funcionamiento, en términos de calidad y oportunidad
10. Asesorar para que los procesos a cargo respondan a los lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión - SIG, haciendo seguimiento al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos.

1.2 nivel asesor

11. Realizar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, naturaleza y área de desempeño del cargo, cumpliendo estándares de calidad y oportunidad.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Administrador de la Base de Datos (DBA)
- Gestión de Proyectos PMP
- Gestión de Requerimientos Tecnológicos
- Gestión del Riesgo bajo la Norma ISO 31000
- Internetworking
- ITIL V3.0 Foundation
- Optimización de entorno de datos
- SOA (Service Oriented Architecture)
- Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI -
- Sistema de la Protección Social
- Sistema Integrado de Gestión (Modelo Estándar de Control Interno (MECI, Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública y PIGA).
- Herramientas Informáticas (Word, Excel, Power Point, Microsoft Outlook, Internet)

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de maestría en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Cuarenta y cuatro (44) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Cincuenta y seis (56) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
Alternativa por equivalencia 1	
Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.</p> <p>Título profesional adicional en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Cuarenta y cuatro (44) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

1.2 nivel asesor

Alternativa por equivalencia 1	
Estudios	Experiencia
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.	Ochenta (80) meses de experiencia profesional relacionada.

1.2 nivel asesor

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Asesor
Denominación del Empleo:	Asesor
Código:	1020
Grado:	13
ID	1
No. de cargos	Cinco (5)
Dependencia:	Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
Naturaleza del cargo:	Libre nombramiento y remoción
Decreto.	0576 de 2013

II. DEPENDENCIA

Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Asesorar la definición, implementación y evaluación del plan estratégico de tecnología de la Entidad y los proyectos tecnológicos adelantados, de acuerdo con los lineamientos impartidos por la Dirección General y la orientación de la Dirección de Gestión de tecnologías de información.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Proponer lineamientos para la definición e implementación del plan estratégico de tecnología de la Entidad, de acuerdo con los lineamientos administrativos y normativos vigentes.
2. Proponer lineamientos, estándares y mejoras para la administración de la infraestructura tecnológica de información y comunicaciones de la Entidad, optimizando su contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales.
3. Asesorar y participar en el diseño de Infraestructura tecnológica de la Entidad, en lo referente a comunicaciones, plataforma de servidores, plataforma de almacenamiento, plataforma de virtualización, centros de cómputo, cableado estructurado y redes eléctricas para equipo sensible, cumpliendo estándares de calidad y oportunidad.
4. Proponer y evaluar proyectos tecnológicos, que satisfagan los requerimientos de la Entidad, en materia de infraestructura de información y comunicaciones, cumpliendo estándares de calidad y oportunidad.
5. Gerenciar y supervisar proyectos de infraestructura tecnológica de información y comunicaciones, que implemente la Entidad, cumpliendo con los lineamientos administrativos y normativos vigentes.
6. Proponer modelos y protocolos de administración y organización de la infraestructura tecnológica de información y comunicaciones de que dispone la Entidad, de acuerdo con los lineamientos de la Dirección.
7. Presentar informes de seguimiento al cumplimiento de los protocolos de administración y organización de la infraestructura tecnológica de información y comunicaciones adoptada por la Entidad, siguiendo los procedimientos establecidos.
8. Recomendar acciones para la optimización y efectividad de la infraestructura tecnológica de información y comunicaciones disponible en la Entidad, cumpliendo estándares de calidad y

1.2 nivel asesor

oportunidad.

9. Asistir a la Dirección en el desarrollo de los planes de infraestructura tecnológica de la Unidad que se requieran para apoyar los procesos y proyectos definidos en los planes de acción de la Entidad, cumpliendo estándares de calidad y oportunidad.
10. Asesorar para que los procesos a cargo respondan a los lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión - SIG, haciendo seguimiento al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos.
11. Realizar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, naturaleza y área de desempeño del cargo, cumpliendo estándares de calidad y oportunidad.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Formulación y seguimiento de planes estratégicos de tecnología en el sector público.
- Diseño de infraestructura tecnológica.
- Evaluación financiera y económica de proyectos,
- Procesos de contratación y gerencia de proyectos.

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines e Ingeniería Industrial y Afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Cuarenta y seis (46) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
Alternativa por equivalencia 1	
Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines e Ingeniería Industrial y Afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de maestría en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
Alternativa por equivalencia 2	
Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines e Ingeniería Industrial y Afines.</p> <p>Título profesional adicional en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p>	<p>Cuarenta y seis (46) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

1.2 nivel asesor

Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.	
Alternativa por equivalencia 3	
Estudios	Experiencia
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines e Ingeniería Industrial y Afines. Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.	Setenta (70) meses de experiencia profesional relacionada.

1.3 nivel profesional

MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	23
ID	1
No. de cargos a proveer	Cuarenta y Uno (41)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
Naturaleza del cargo:	Carrera Administrativa
Decreto:	5022 de 2009

II DEPENDENCIA

Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información.

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Gestionar la provisión y mantenimiento de la infraestructura tecnológica para el procesamiento y almacenamiento informático orientado al cumplimiento de la misión de la Unidad, propendiendo por la disponibilidad requerida y el uso adecuado.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Evaluar alternativas de servicios de Datacenter que permitan cumplir con objetivos propuestos en la Unidad mediante la Integración y coordinación de componentes tecnológicos de procesamiento, seguridad y almacenamiento, de conformidad con los lineamientos definidos.
2. Administrar la plataforma computacional de la Unidad en cada una de sus fases: diagnóstico, diseño, implementación, ejecución, seguimiento y control, de conformidad con los procedimientos definidos para tal fin y propendiendo por la disponibilidad y seguridad de la infraestructura computacional, de acuerdo con los estándares establecidos en tecnologías de la información.
3. Realizar el diseño, implementación y pruebas de los planes de contingencia y continuidad del negocio relacionado con la plataforma computacional de la Unidad, dando cumplimiento a estándares de calidad y oportunidad, de acuerdo a las exigencias de seguridad de la información en tecnología.
4. Proponer estudios sobre tendencias tecnológicas en plataformas computacionales, analizando su impacto sobre la Unidad en la administración de pensiones y contribuciones parafiscales, de conformidad con los lineamientos definidos.
5. Establecer modelos de cumplimiento de servicios pactados con los terceros, garantizando los mecanismos de evaluación y control que permita evaluar la calidad y oportunidad de los servicios prestados, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
6. Realizar seguimiento y control a terceros que operen y/o administren la plataforma tecnológica a cargo de la Unidad, de acuerdo con los niveles de servicio pactados al Interior de la Unidad.
7. Ejecutar los procesos a cargo de manera que respondan a los lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión - SIG, haciendo seguimiento al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos.
8. Realizar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, naturaleza y área de desempeño del cargo, cumpliendo estándares de calidad y oportunidad.

1.3 nivel profesional

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Gestión Proyectos PMP
- ITIL V3.0 Foundation (Diseño del servicio (SD) y Transición de servicio (ST))
- Arquitectura de Hardware
- Seguridad de la Información
- Sistema de la Protección Social
- Sistema Integrado de Gestión (Modelo Estándar de Control Interno (MECI, Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública y PIGA).
- Herramientas Informáticas (Word, Excel, Power Point, Microsoft Outlook, Internet)

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; o Ingeniería Mecánica y Afines</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
Alternativa por equivalencia 1	
Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; o Ingeniería Mecánica y Afines</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de maestría en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
Alternativa por equivalencia 2	
Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; o Ingeniería Mecánica y Afines</p> <p>Título profesional adicional en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p>	<p>Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

1.3 nivel profesional

Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.	
Alternativa por equivalencia 3	
Estudios	Experiencia
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; o Ingeniería Mecánica y Afines	Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.	

1.3 nivel profesional

MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	23
ID	2
No. de cargos a proveer	Cuarenta y Uno (41)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
Naturaleza del cargo:	Carrera Administrativa
Decreto:	5022 de 2009

II DEPENDENCIA

Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información.

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Definir los lineamientos de la arquitectura integral de servicio de la tecnología de la información a disposición de la unidad, logrando mayor funcionalidad, escalabilidad, efectividad, confiabilidad y disponibilidad de la plataforma a su servicio, con el fin de facilitar el cumplimiento de la misión institucional.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Proponer el diseño de la arquitectura detallada de la plataforma tecnológica organizacional de la Unidad, así como de las soluciones para la automatización de los procesos que se definan, a partir de las necesidades organizacionales.
2. Proponer los lineamientos en cuanto a políticas, estándares, procesos y guías en la implementación de soluciones tecnológicas, orientadas a suplir las necesidades del negocio.
3. Integrar dentro de las soluciones propuestas de la tecnología de la información, los componentes necesarios que permitan ofrecer los servicios de la Unidad en cada una de sus fases: construcción, implementación, ejecución, seguimiento y control, de conformidad con los procedimientos definidos para tal fin y garantizando la seguridad tecnológica de la Información.
4. Apoyar el desarrollo de los proyectos de la tecnología de la información, de acuerdo con los planes y objetivos organizacionales y de Sistemas de la Unidad, de conformidad al Plan Estratégico de Tecnología de la Información.
5. Participar en los procesos de selección de prestación de servicios de tecnología de terceros mediante la selección, evaluación de la viabilidad técnica y verificación del cumplimiento de los requerimientos exigidos por la Unidad, en sus procesos misionales, de conformidad con los lineamientos establecidos.
6. Proponer estudios sobre tendencias tecnológicas de la información y analizar su impacto sobre la Unidad en la administración de pensiones y contribuciones parafiscales, cumpliendo con los estándares de calidad y oportunidad de los servicios.
7. Ejecutar los procesos a cargo de manera que respondan a los lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión - SIG, haciendo seguimiento al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos.
8. Realizar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, naturaleza y área de desempeño del cargo, cumpliendo estándares de calidad y oportunidad.

1.3 nivel profesional

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Gestión de Proyectos PMP
- ITIL V3.0 Foundation (Estrategia del servicio (SS) y Diseño del servicio (SD))
- SOA (Service Oriented Architecture)
- Tendencias, Metodologías y Estándares de Industria
- Seguridad de la Información
- Sistema de la Protección Social
- Sistema Integrado de Gestión (Modelo Estándar de Control Interno (MECI, Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública y PIGA).
- Herramientas Informáticas (Word, Excel, Power Point, Microsoft Outlook, Internet)

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; o Ingeniería Mecánica y Afines</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
Alternativa por equivalencia 1	
Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; o Ingeniería Mecánica y Afines</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de maestría en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
Alternativa por equivalencia 2	
Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; o Ingeniería Mecánica y Afines</p> <p>Título profesional adicional en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p>	<p>Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

1.3 nivel profesional

Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.	
Alternativa por equivalencia 3	
Estudios	Experiencia
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; o Ingeniería Mecánica y Afines	Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.	

1.3 nivel profesional

MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	23
ID	3
No. de cargos a proveer	Cuarenta y Uno (41)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
Naturaleza del cargo:	Carrera Administrativa
Decreto:	5022 de 2009

II DEPENDENCIA

Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información.

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Gestionar la disponibilidad y calidad de los servicios de tecnología de la Unidad, velando por su correcta operación y el cumplimiento de los acuerdos de niveles de servicio establecidos por la Unidad.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Proponer el esquema y modelos de gestión del servicio de tecnología de la Unidad, así como los procesos inherentes a su funcionamiento que se definan, a partir de las necesidades de la entidad, en términos de calidad, oportunidad y disponibilidad.
2. Pactar los acuerdos de niveles de servicio acordados con la Unidad en lo referente a servicios de tecnología de la Información, haciendo seguimiento a su cumplimiento y de acuerdo a los lineamientos de la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información.
3. Administrar los servicios de operación de tecnologías de la información prestados por la Mesa de Ayuda desde su planeación, implementación, ejecución, seguimiento y control de los servicios a disposición de la unidad, de conformidad con los procesos establecidos.
4. Realizar estudios sobre tendencias de servicios de tecnología administrados por la Mesa de Ayuda, analizando su impacto sobre la Unidad en el desarrollo y operación de sus funciones, y de conformidad con el Plan Estratégico de tecnología.
5. Promover la cultura de uso al interior de la unidad de los servicios de tecnología gestionados por la Mesa de ayuda, soportado en estadísticas periódicas de utilización del servicio para la operación de sus funciones, de acuerdo con los niveles de servicio pactados.
6. Ejecutar los procesos a cargo de manera que respondan a los lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión - SIG, haciendo seguimiento al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos.
7. Realizar las demás funciones asignadas por el jefe Inmediato, de acuerdo con el nivel, naturaleza y área de desempeño del cargo, cumpliendo estándares de calidad y oportunidad.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Gestión de Proyectos PMP
- Gestión del Riesgo bajo la Norma ISO 31000

1.3 nivel profesional

- Internetworking
- ITIL V3.0 Foundation (Transición de servicio (ST) y Operación del Servicio (SO))
- Sistemas operativos de red
- Seguridad de la Información
- Sistema de la Protección Social
- Sistema Integrado de Gestión (Modelo Estándar de Control Interno (MECI, Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública y PIGA).
- Herramientas Informáticas (Word, Excel, Power Point, Microsoft Outlook, Internet)

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; o Ingeniería Mecánica y Afines</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

Alternativa por equivalencia 1

Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; o Ingeniería Mecánica y Afines</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de maestría en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

Alternativa por equivalencia 2

Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; o Ingeniería Mecánica y Afines</p> <p>Título profesional adicional en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

1.3 nivel profesional

Alternativa por equivalencia 3	
Estudios	Experiencia
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; o Ingeniería Mecánica y Afines Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.	Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada.

1.3 nivel profesional

MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	23
ID	4
No. de cargos a proveer	Cuarenta y Uno (41)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
Naturaleza del cargo:	Carrera Administrativa
Decreto:	5022 de 2009

II DEPENDENCIA

Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información.

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Gestionar la disponibilidad y calidad de los sistemas de información de la Unidad, procurando su correcta definición e implementación, con el fin de facilitar el cumplimiento de la misión institucional.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Proponer el diseño y el esquema de administración de la arquitectura detallada de los sistemas de información organizacional de la Unidad, así como de las soluciones para la automatización de los procesos que se definan, de acuerdo a las necesidades y exigencias de la Unidad.
2. Gestionar los aplicativos de la Unidad en cada una de sus fases: análisis, construcción, Implementación, seguimiento y control en la ejecución, de conformidad con los procedimientos definidos para tal fin y garantizando la seguridad tecnológica de la información,
3. Gestionar el desarrollo de los proyectos de los sistemas de información, de acuerdo con los planes organizacionales y de tecnología de la Unidad, de conformidad con los procesos y lineamientos definidos.
4. Participar en el diseño, implementación y pruebas de los sistemas de información y los planes de contingencia y continuidad del negocio relacionado con los sistemas de información, bajo estándares de calidad, seguridad y oportunidad, de acuerdo con el mercado de las tecnologías.
5. Proponer soluciones informáticas mediante los estudios sobre tendencias tecnológicas en sistemas de información y analizar su impacto sobre la Unidad en la administración de pensiones y contribuciones parafiscales, de conformidad con el Plan Estratégico de Tecnología de la información.
6. Ejecutar los procesos a cargo de manera que respondan a los lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión - SIG, haciendo seguimiento al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos.
7. Realizar las demás fundones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, naturaleza y área de desempeño del cargo, cumpliendo estándares de calidad y oportunidad.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Gestión de Requerimientos Tecnológicos

1.3 nivel profesional

- ITIL V3.0 Foundation (Diseño del Servicio (SD))
- Seguridad de la Información
- Sistema de Protección Social
- Sistema Integrado de Gestión (Modelo Estándar de Control Interno (MECI, Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública y PIGA).
- Herramientas Informáticas (Word, Excel, Power Point, Microsoft Outlook, Internet)

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; o Ingeniería Mecánica y Afines</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
Alternativa por equivalencia 1	
Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; o Ingeniería Mecánica y Afines</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de maestría en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
Alternativa por equivalencia 2	
Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; o Ingeniería Mecánica y Afines</p> <p>Título profesional adicional en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

1.3 nivel profesional

Alternativa por equivalencia 3	
Estudios	Experiencia
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; o Ingeniería Mecánica y Afines Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.	Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada.

1.3 nivel profesional

MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

1. IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	23
ID	5
No. de cargos	Cincuenta (50)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
Naturaleza del cargo:	Carrera administrativa
Decreto de planta:	0576 de 2013

II. DEPENDENCIA.

Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información.

III. PROPÓSITO PRINCIPAL.

Garantizar la implementación de los lineamientos de la arquitectura integral de servicio de la tecnología de la información a disposición de la unidad, velando por la aplicación en los procesos de aprovisionamiento y aseguramiento de los servicios informáticos, con el fin de dar el uso efectivo de los mismos.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES.

1. Implementar los diseños de la arquitectura detallada de la plataforma tecnológica organizacional de la Unidad, interactuando con los responsables internos de la Unidad y terceros para lograr su ejecución.
2. Apoyar en el desarrollo de los lineamientos de arquitectura de la Plataforma Tecnológica propuestos en las soluciones tecnológicas, frente a los servicios tecnológicos de la información, orientadas a suplir las necesidades del negocio.
3. Asegurar el cumplimiento de los lineamientos y estándares en los proyectos informáticos y servicios tecnológicos de la información, de conformidad con los diseños propuestos por la arquitectura.
4. Apoyar las pruebas no funcionales e integrales requeridos en los proyectos informáticos y servicios tecnológicos de la información, asegurando la calidad e implementación, de conformidad con los lineamientos establecidos.
5. Apoyar el desarrollo de los proyectos de la tecnología de la información, de acuerdo con los planes y objetivos organizacionales y de Sistemas de la Unidad, de conformidad a la arquitectura de la Plataforma Tecnología de la Información.
6. Integrar dentro de las soluciones propuestas de la tecnología de la información, los componentes necesarios que permitan ofrecer los servicios de la Unidad en cada una de sus fases: construcción, implementación, ejecución, seguimiento y control, de conformidad con los procedimientos definidos para tal fin y garantizando la seguridad tecnológica de la Información.
7. Ejecutar los procesos a cargo de manera que respondan a los lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión - SIG, haciendo seguimiento al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos.
8. Realizar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, naturaleza y área de desempeño del cargo, cumpliendo estándares de calidad y oportunidad.

1.3 nivel profesional

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES.

- Gestión de Proyectos PMP.
- ITIL V3.0 Foundation (Diseño del servicio (SD) y Transición de servicio (ST)).
- Arquitectura de Soluciones tecnológicas
- SOA (Service Oriented Architecture)
- Tendencias, Metodologías y Estándares de Industria
- Sistema de la Protección Social.
- Sistema Integrado de Gestión (Modelo Estándar de Control Interno (MECI, Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública y PIGA).
- Herramientas Informáticas (Word, Excel, Power Point, Microsoft Outlook, Internet).

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA.

Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; o Ingeniería Mecánica y Afines</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

Alternativa por equivalencia 1

Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; o Ingeniería Mecánica y Afines</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de maestría en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

Alternativa por equivalencia 2

Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; o Ingeniería Mecánica y Afines</p> <p>Título profesional adicional en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

1.3 nivel profesional

Alternativa por equivalencia 3	
Estudios	Experiencia
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; o Ingeniería Mecánica y Afines Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.	Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada.

1.3 nivel profesional

MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Central
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	23
ID	6
No. de cargos	Cincuenta (50)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
Naturaleza del cargo:	Carrera administrativa
Decreto de planta	0576 de 2013

II. DEPENDENCIA

Dirección de Gestión de Tecnologías de Información.

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Gestionar la operación de la infraestructura que soportan los servicios tecnológicos a fin de velar por la correcta prestación del servicio y el funcionamiento de los componentes que la integran.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Garantizar el funcionamiento de la plataforma computacional de usuario final de la Unidad, asegurando que el servicio se preste en condiciones adecuadas de acuerdo con los niveles de servicio establecidos.
2. Asegurar la continuidad y disponibilidad de la infraestructura computacional de la Unidad, estableciendo y ejecutando planes de acciones de mejora que permitan la recuperación y respaldo de la misma a fin de cumplir las necesidades de la unidad.
3. Realizar seguimiento y monitoreo de la plataforma de infraestructura de la Unidad definiendo mecanismos de control que permitan asegurar la operación de los servicios tecnológicos de la Unidad.
4. Participar en el diseño, implementación y pruebas de los planes de contingencia y continuidad del negocio relacionado con la plataforma computacional de la Unidad, dando cumplimiento a estándares de calidad y oportunidad, de acuerdo a las exigencias de seguridad de la información en tecnología.
5. Participar en los estudios sobre tendencias tecnológicas en plataformas computacionales, analizando su impacto sobre la Unidad en la administración de pensiones y contribuciones parafiscales, de conformidad con los lineamientos definidos.
6. Efectuar seguimiento y control a terceros que operen y/o administren la plataforma tecnológica a cargo de la Unidad, de acuerdo con los niveles de servicio pactados al Interior de la Unidad.
7. Ejecutar los procesos a cargo de manera que respondan a los lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión - SIG, haciendo seguimiento al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos.
8. Realizar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, naturaleza y área de desempeño del cargo, cumpliendo estándares de calidad y oportunidad.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Gestión de Proyectos
- ITIL V3.0 Foundation (Diseño del servicio (SD) y Transición de servicio (ST))
- Arquitectura de Hardware

1.3 nivel profesional

- Conocimientos en Seguridad de la Información
- Sistema de la Protección Social
- Sistema Integrado de Gestión (Modelo Estándar de Control Interno (MECI, Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública y PIGA).
- Herramientas Informáticas (Word, Excel, Power Point, Microsoft Outlook, Internet)

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
Alternativa por equivalencia 1	
Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de maestría en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
Alternativa por equivalencia 2	
Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines.</p> <p>Título profesional adicional en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
Alternativa por equivalencia 3	
Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

1.3 nivel profesional

MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	23
ID	7
No. de cargos a proveer	Cuarenta y Uno (41)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
Naturaleza del cargo:	Carrera Administrativa
Decreto:	5022 de 2009

II DEPENDENCIA

Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información.

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar la recepción, análisis, integración y consolidación de la información de las diferentes bases de datos que conforman el sistema de aportes de la protección social y de otras fuentes externas que permita la identificación de posibles conductas de incumplimiento.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Disponer la información de las diferentes bases de datos del Sistema de la Protección Social y otras fuentes exógenas que permitan identificar a los posibles evasores y demás conductas de incumplimiento, de acuerdo con los estándares de oportunidad y calidad definidos.
2. Analizar la consistencia de la información de las bases de datos y demás instancias responsables de la administración de las contribuciones parafiscales de la protección social y otras entidades que tengan a su cargo información afín o pertinente para el desarrollo de las funciones misionales de la Unidad con el fin de mantener permanente actualizada la información para detectar las diferentes conductas de incumplimiento, de acuerdo con los procedimientos definidos.
3. Efectuar propuestas de modificación en la definición, captura y procesamiento de la información de las bases de datos de las instancias responsables de la administración de las contribuciones parafiscales de la protección social y demás entidades que tengan a su cargo datos afines o pertinentes para el desarrollo de las funciones misionales de la Unidad de acuerdo con la normativa vigente.
4. Proponer mecanismos que faciliten la cooperación entre las diferentes instancias responsables de la administración de las contribuciones parafiscales de la protección social que contribuyan a hacer más efectiva la gestión de determinación y cobro del Sistema de la Protección Social conforme a los estándares de calidad y seguridad.
5. Desarrollar mecanismos de transmisión de la información sobre el estado de las obligaciones de los aportantes y de los procesos administrativos y de vigilancia, relacionados con el pago de las contribuciones parafiscales de la protección social que faciliten la aplicación sistemática de los incentivos y sanciones previstas en la normativa vigente de acuerdo con los protocolos de seguridad establecidos por la Unidad.
6. Definir la estructura de datos para la adecuada caracterización de las diferentes conductas de incumplimientos detectadas en el Sistema de la Protección Social conforme a las directrices impartidas para ello.
7. Procesar las diferentes lógicas de control de las contribuciones parafiscales del Sistema de la Protección Social que permitan la identificación de los posibles evasores de acuerdo con los lineamientos y políticas generales de la Unidad.
8. Ejecutar los procesos a cargo de manera que respondan a los lineamientos establecidos en el Sistema

1.3 nivel profesional

Integrado de Gestión-SIG, haciendo seguimiento al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos.

9. Realizar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, naturaleza y área de desempeño del cargo, cumpliendo estándares de calidad y oportunidad.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Arquitectura de información con las entidades del sistema de la protección social.
- Integración de información parafiscal
- Sistema de la Protección Social
- Sistema Integrado de Gestión (Modelo Estándar de Control Interno (MECI, Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública y PIGA).
- Herramientas Informáticas (Word, Excel, Power Point, Microsoft Outlook, Internet

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
Alternativa por equivalencia 1	
Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de maestría en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
Alternativa por equivalencia 2	
Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.</p> <p>Título profesional adicional en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

1.3 nivel profesional

Alternativa por equivalencia 3	
Estudios	Experiencia
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.	Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada.

1.3 nivel profesional

MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	21
ID	1
No. de cargos a proveer	Cincuenta y Cuatro (54)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
Naturaleza del cargo:	Carrera Administrativa
Decreto:	5022 de 2009

II DEPENDENCIA

Dirección de Gestión de Tecnología de Información.

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Gestionar la disponibilidad requerida de los datos relacionados con las áreas misionales y de apoyo de la Unidad, a través de la correcta administración de las bases de datos.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Administrar la arquitectura de bases de datos, su instalación y configuración, a partir de las necesidades y mejores prácticas tecnológicas.
2. Administrar las bases de datos de la Unidad en cada una de sus fases: construcción, implementación, control y seguimiento en la ejecución, de conformidad con los procedimientos definidos para tal fin y garantizando, la seguridad, integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información, cumpliendo con estándares de calidad, seguridad y oportunidad.
3. Procurar la recuperabilidad, integridad, seguridad, disponibilidad y máximo desempeño de las bases de datos existentes en la Unidad de conformidad con las buenas prácticas del mercado de la tecnología, cumpliendo con los estándares de oportunidad y calidad de la información.
4. Participar en estudios sobre tendencias tecnológicas de bases de datos analizando su impacto sobre la Unidad y el sector de la Protección Social y cumpliendo los estándares de calidad y oportunidad, de conformidad con los procesos establecidos.
5. Evaluar las bases de datos de la Protección Social que afecten a los intereses de la Unidad proponiendo acciones para su mejoramiento bajo estándares de calidad y oportunidad, de conformidad con los lineamientos definidos por la Dirección General.
6. Participar en el diseño, implementación y pruebas de los planes de contingencia y continuidad del negocio, relacionados con la disponibilidad de las bases de datos, de conformidad con los procedimientos establecidos.
7. Ejecutar los procesos a cargo de manera que respondan a los lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión - SIG, haciendo seguimiento al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos.
8. Realizar las demás funciones asignadas por el jefe Inmediato, de acuerdo con el nivel, naturaleza y área de desempeño del cargo, cumpliendo estándares de calidad y oportunidad.

1.3 nivel profesional

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Administrador de la Base de Datos (DBA)
- Gestión de Requerimientos Tecnológicos
- ITIL V3.0 Foundation (Diseño del servicio (SD) y Transición de servicio (ST))
- Arquitectura de Hardware
- Seguridad de la Información
- Sistema de la Protección Social
- Sistema Integrado de Gestión (Modelo Estándar de Control Interno (MECI, Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública y PIGA).
- Herramientas Informáticas (Word, Excel, Power Point, Microsoft Outlook, Internet)

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; o Ingeniería Mecánica y Afines</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
Alternativa por equivalencia 1	
Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; o Ingeniería Mecánica y Afines</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de maestría en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
Alternativa por equivalencia 2	
Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; o Ingeniería Mecánica y Afines</p>	<p>Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

1.3 nivel profesional

Título profesional adicional en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo. Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.	
Alternativa por equivalencia 3	
Estudios	Experiencia
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; o Ingeniería Mecánica y Afines Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.	Cincuenta y ocho (58) meses de experiencia profesional relacionada.

1.3 nivel profesional

MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	21
ID	2
No. de cargos a proveer	Cincuenta y Cuatro (54)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
Naturaleza del cargo:	Carrera Administrativa
Decreto:	5022 de 2009

II DEPENDENCIA

Dirección de Gestión de Tecnología de Información.

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Gestionar el diseño de las fuentes de datos relacionadas con las áreas misionales y de apoyo de la Unidad, a través de la aplicación de buenas prácticas y modelos de la industria de Base de Datos.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Proponer el diseño y configuración de la arquitectura de bases de datos requerida para administrar la información de la entidad, a partir de las necesidades y mejores prácticas tecnológicas.
2. Prestar asistencia técnica en cada una de las fases del montaje de la bases de datos: construcción, implementación, control y seguimiento, de conformidad con los procedimientos definidos para tal fin, propendiendo por la seguridad, integridad, disponibilidad y confidencialidad de la Información, cumpliendo con estándares de calidad, y oportunidad.
3. Realizar en estudios sobre tendencias tecnológicas de bases de datos analizando su impacto sobre la Unidad y el sector de la Protección Social y cumpliendo los estándares de calidad y oportunidad, de conformidad con los procesos establecidos.
4. Prestar asistencia técnica en la evaluación de las bases de datos de la Protección Social que afecten a los intereses de la Unidad proponiendo acciones para su mejoramiento bajo estándares de calidad y oportunidad, de conformidad con los lineamientos definidos.
5. Prestar asistencia técnica en la evaluación de propuestas de servicios de bases de datos de terceros, especificando los niveles de servicios adecuados para la operación en la Unidad.
6. Realizar en el diseño, implementación y pruebas de los planes de contingencia y continuidad del negocio, relacionados con la disponibilidad de las bases de datos, de conformidad con los procedimientos establecidos.
7. Ejecutar los procesos a cargo de manera que respondan a los lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión - SIG, haciendo seguimiento al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos.
8. Realizar las demás funciones asignadas por el jefe Inmediato, de acuerdo con el nivel, naturaleza y área de desempeño del cargo, cumpliendo estándares de calidad y oportunidad.

1.3 nivel profesional

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Gestión de Proyectos PMP
- Gestión del Riesgo bajo la Norma ISO 31000
- ITIL V3.0 Foundation (Diseño del servicio (SD) y Transición de servicio (ST))
- Arquitectura de Hardware
- Seguridad de la Información
- Sistema de la Protección Social
- Sistema Integrado de Gestión (Modelo Estándar de Control Interno (MECI, Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública y PIGA).
- Herramientas Informáticas (Word, Excel, Power Point, Microsoft Outlook, Internet)

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; o Ingeniería Mecánica y Afines</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
Alternativa por equivalencia 1	
Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; o Ingeniería Mecánica y Afines</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de maestría en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
Alternativa por equivalencia 2	
Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; o Ingeniería Mecánica y Afines</p>	<p>Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

1.3 nivel profesional

Título profesional adicional en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo. Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.	
Alternativa por equivalencia 3	
Estudios	Experiencia
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; o Ingeniería Mecánica y Afines Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.	Cincuenta y ocho (58) meses de experiencia profesional relacionada.

1.3 nivel profesional

MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Central
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	21
ID	3
No. de cargos	Cuarenta y cuatro (44)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
Naturaleza del cargo:	Carrera administrativa
Decreto de planta	0576 de 2013

II. DEPENDENCIA

Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Gestionar y aprovisionar la plataforma tecnológica requerida para la implementación de los servicios de tecnología de la información, proyectos asociados componentes tecnológicos y cambios necesarios, de acuerdo a los lineamientos de arquitectura establecidos por la Dirección de tecnología de oportunidad, calidad, integridad y confidencialidad.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Aprovisionar la plataforma tecnológica a disposición del negocio de manera integral, garantizando oportunidad de la implementación de acuerdo a lo exigido por la Unidad, seguridad de los componentes asociados y niveles de calidad, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Dirección de tecnología.
2. Intervenir y aportar en el desarrollo de los lineamientos y estándares en materia aprovisionamiento de la plataforma tecnológica, de acuerdo con las normas vigentes y los procedimientos establecidos por la Dirección.
3. Configurar y optimizar la plataforma tecnológica, generando propuestas que permitan ofrecer los servicios a la Unidad, cumpliendo cada una de sus fases: diseño, construcción, implementación, seguimiento y control, de conformidad con los procedimientos definidos para tal fin.
4. Intervenir y aportar en el desarrollo de los proyectos de la tecnología de la información en materia de componentes que hacen parte de la plataforma tecnológica, de acuerdo con los lineamientos de arquitectura definidos por la Dirección, de conformidad al Plan Estratégico de Tecnología de la Información.
5. Intervenir y aportar los procesos de selección de prestación de servicios de tecnología de terceros, referente a la plataforma tecnológica, mediante la definición de criterios de selección, evaluación de la viabilidad técnica y verificación del cumplimiento de los requerimientos exigidos por la Unidad, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Dirección General.
6. Participar en el diseño e implementación de la arquitectura de tecnología en lo referente a la optimización de la plataforma tecnológica e integración de sus componentes, de conformidad con el plan estratégico de tecnología
7. Proponer en los estudios sobre tendencias tecnológicas de la información en materia de plataforma tecnológica, como la integración de sus componentes y analizar su impacto y viabilidad de la aplicación sobre la arquitectura de tecnología.

1.3 nivel profesional

8. Ejecutar los procesos a cargo de manera que respondan a los lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión - SIG, haciendo seguimiento al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos.
9. Realizar las demás funciones asignadas por el jefe Inmediato, de acuerdo con el nivel, naturaleza y área de desempeño del cargo, cumpliendo estándares de calidad y oportunidad.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Fundamentos, administración, gestión y configuración de Internetworking
- Sistemas operativos de red
- Cableado estructurado
- Comunicaciones y seguridad
- Sistema Integrado de Gestión (Modelo Estándar de Control Interno (MECI, Norma Técnica vigente de Calidad en la Gestión Pública).
- ITIL V3.0 Foundation (Diseño del servicio (SD) y Transición de servicio (ST))
- Arquitectura de redes y telecomunicaciones

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
Alternativa por equivalencia 1	
Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de maestría en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
Alternativa por equivalencia 2	
Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines.</p> <p>Título profesional adicional en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p>	<p>Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

1.3 nivel profesional

Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.	
Alternativa por equivalencia 3	
Estudios	Experiencia
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.	Cincuenta y ocho (58) meses de experiencia profesional relacionada.

1.3 nivel profesional

MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Central
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	21
ID	4
No. de cargos	Cuarenta y cuatro (44)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
Naturaleza del cargo:	Carrera administrativa
Decreto de planta	0576 de 2013

II. DEPENDENCIA

Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Gestionar y asegurar los nuevos requerimientos y mejoras a los Sistemas de Información generados por la unidad y provistos por los actores (internos y externos) que intervienen en la solución, de acuerdo con el tiempo, alcance y calidad pactada con áreas funcionales enmarcadas en los acuerdos de niveles de servicio exigidos por la Unidad.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Gestionar frente a los actores (internos y externos) que provean soluciones de Aplicaciones, la liberación de nuevos aplicativos o mejoras en los Sistemas de Información que se encuentran en operación, de acuerdo a las necesidades y exigencias de la Unidad.
2. Gestionar la construcción de los casos de negocio frente a los actores (internos y externos) que provean soluciones de sistemas de información al servicio de la Unidad, alineados a los requerimientos y especificaciones de las áreas funcionales.
3. Gestionar la implementación de los proyectos de los sistemas de información, de acuerdo con los planes de acción pactados con las diferentes áreas funcionales y entes externos que proveen el servicio, de conformidad con los procesos y lineamientos definidos.
4. Proponer alternativas más apropiadas a las necesidades de las áreas funcionales que permitan facilitar y mejorar la gestión tecnológica para el cumplimiento de sus objetivos.
5. Gestionar ante entes externos que provean soluciones de Aplicaciones la adecuada, completa y actualizada documentación de los aplicativos, de conformidad con los procesos y lineamientos definidos.
6. Reportar constantemente los resultados de la operación frente a un cambio o mejora generada a los sistemas de información, de manera que enriquezca el proceso de Gestión de Cambio y mejore la disponibilidad de los servicios.
7. Participar en las diferentes estrategias de calidad y esquemas de pruebas de las Soluciones Tecnológicas de la Información, mediante los lineamientos de la arquitectura tecnológica y cumpliendo con las exigencias de la Unidad.
8. Ejecutar los procesos a cargo de manera que respondan a los lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión - SIG, haciendo seguimiento al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos.

1.3 nivel profesional

9. Realizar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, naturaleza y área de desempeño del cargo, cumpliendo estándares de calidad y oportunidad.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Gerencia de Proyectos
- Metodología Lenguaje Unificado de Modelado - LUM, o UML, por sus siglas en inglés, Unified Modeling Language
- Gestión de Requerimientos e identificación de necesidades del Sistema.
- Sistema Integrado de Gestión (Modelo Estándar de Control Interno (MECI, Norma Técnica vigente de Calidad en la Gestión Pública).
- ITIL V3.0 Foundation (Diseño del servicio (SD) y Transición de servicio (ST))

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; o Ingeniería Mecánica y Afines</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
Alternativa por equivalencia 1	
Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; o Ingeniería Mecánica y Afines</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de maestría en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
Alternativa por equivalencia 2	
Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; o Ingeniería Mecánica y Afines</p> <p>Título profesional adicional en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p>	<p>Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

1.3 nivel profesional

Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.	
Alternativa por equivalencia 3	
Estudios	Experiencia
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; o Ingeniería Mecánica y Afines	Cincuenta y ocho (58) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.	

1.3 nivel profesional

MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Central
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	21
ID	5
No. de cargos	Cuarenta y cuatro (44)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
Naturaleza del cargo:	Carrera administrativa
Decreto de planta	0576 de 2013

II. DEPENDENCIA

Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Liderar la gestión de proyectos e implementación de las soluciones tecnológicas de la información, de manera que garantice su óptimo y efectivo uso de parte de las diferentes áreas funcionales, cumpliendo estándares de calidad y mejoras evolutivas.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Liderar y controlar la gestión de los diferentes Proyectos y Soluciones de Tecnologías de la Información de la Unidad con los terceros y contratistas, garantizando una oportuna respuesta a los solicitudes (requerimientos y controles de cambios) realizadas por las diferentes áreas funcionales.
2. Gestionar los diferentes programas de los planes de cambio y mejoras de los Proyectos y Soluciones de Tecnologías de la Información de la Unidad, acordados con los diferentes actores (áreas funcionales, terceros y contratistas), garantizando su apropiada mejora e implementación.
3. Gestionar los procesos de aprovisionamiento de los Proyectos y Soluciones de Tecnologías de la Información, garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios para la implementación de acuerdo a lo establecido con la Unidad.
4. Controlar la divulgación y gestión de cambio de los Proyectos y Soluciones de Tecnologías de la Información en los cuales están liberando una mejora o que se esté implementando frente a las áreas funcionales y terceros, para el servicio a los ciudadanos.
5. Evaluar el desempeño, disponibilidad y uso de las Soluciones de Tecnologías de la Información en la operación para sugerir mejoras, ajustes o cambios que permitan la adecuada evolución de los mismos, como su óptima utilización en la operación.
6. Evaluar y hacer seguimiento a los servicios prestados por los terceros y contratistas con respecto a los Proyectos y Soluciones de Tecnologías de la Información, frente a los niveles de servicios pactados, de manera que se genere en conjunto las acciones necesarias para su mejoramiento y óptima operación.
7. Participar en la definición de modelos de información de negocio con las áreas funcionales, garantizando integridad e intercambio de la información.
8. Establecer los niveles de servicios con los terceros y contratistas que prestan los servicios de las Soluciones de Tecnologías de la Información, acorde a las exigencias de la Unidad.

1.3 nivel profesional

9. Participar en los procesos de contratación para definir los lineamientos de los servicios prestados por los terceros y contratistas, así como en el establecimiento de los niveles de servicio conforme a las exigencias de la Unidad.
10. Gestionar al personal asignado para la gestión de los diferentes Proyectos y Soluciones de Tecnologías de la Información de la Unidad con los terceros y contratistas, garantizando una oportuna respuesta a los solicitudes (requerimientos y controles de cambios) realizadas por las diferentes áreas funcionales.
11. Ejecutar los procesos a cargo de manera que respondan a los lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión - SIG, haciendo seguimiento al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos.
12. Realizar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, naturaleza y área de desempeño del cargo, cumpliendo estándares de calidad y oportunidad.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Gestión de Requerimientos Tecnológicos
- Gestión de Proyectos Informáticos.
- Metodología Lenguaje Unificado de Modelado - LUM, o UML, por sus siglas en inglés, Unified Modeling Language
- Gestión de Requerimientos e identificación de necesidades
- Fundamentos, administración, gestión y configuración de herramientas de desarrollo
- Sistemas operativos
- Sistema Integrado de Gestión (Modelo Estándar de Control Interno (MECI, Norma Técnica vigente de Calidad en la Gestión Pública).
- ITIL V3.0 Foundation (Diseño del servicio (SD) y Transición de servicio (ST))
- Herramientas de Gestión de servicios de TI

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
Alternativa por equivalencia 1	
Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de maestría en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p>	<p>Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

1.3 nivel profesional

Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.	
Alternativa por equivalencia 2	
Estudios	Experiencia
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines Título profesional adicional en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo. Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.	Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada.
Alternativa por equivalencia 3	
Estudios	Experiencia
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.	Cincuenta y ocho (58) meses de experiencia profesional relacionada.

1.3 nivel profesional

MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Central
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	21
ID	6
No. de cargos	Cuarenta y cuatro (44)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
Naturaleza del cargo:	Carrera administrativa
Decreto de planta	0576 de 2013

II. DEPENDENCIA

Dirección de Gestión de Tecnologías de Información.

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Establecer los modelos de información del negocio frente a los datos, flujos e integración de los componentes definidos en los procesos de la Unidad, procurando su correcta implementación y funcionamiento, con el fin de facilitar el cumplimiento de la misión institucional para la Unidad.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Establecer los esquemas y estructura de datos alineados a la arquitectura de modelo de datos de la Unidad, así como de las soluciones para la automatización de los procesos que se definan, de acuerdo a las necesidades y exigencias de la misma.
2. Definir los principales tipos y fuentes de datos necesarios para soportar la Unidad, establecidos y acordados con las diferentes áreas funcionales y bajo los lineamientos de la arquitectura.
3. Asegurar la integridad del modelo de datos frente a los aplicativos de la Unidad de Pensiones en cada una de sus fases: análisis, construcción, implementación, seguimiento y mejoras continuas en la ejecución, de conformidad con los procedimientos definidos para tal fin y garantizando la seguridad tecnológica de la información.
4. Actualizar los modelos de datos de acuerdo al desarrollo de los Proyectos y Soluciones de Tecnologías de la Información, de acuerdo con los planes organizacionales y de tecnología del área de Pensiones, de conformidad con los procesos y lineamientos definidos.
5. Controlar y hacer seguimiento a la implementación y estabilización requeridas para integrar el modelo de datos frente a los Proyectos y Soluciones de Tecnologías de la Información, así como de los planes de contingencia y continuidad del negocio, bajo estándares de calidad, seguridad y oportunidad, de acuerdo con el mercado de las tecnologías.
6. Proponer soluciones que apoyen la operación y su optimización del modelo de datos que apliquen a los diferentes Soluciones de Tecnologías de la Información y analizar su impacto sobre la Unidad en la administración de pensiones y contribuciones parafiscales, de conformidad con el Plan Estratégico de Tecnología de la información.
7. Evaluar y optimizar el modelo de datos de la Protección Social frente a los aplicativos existentes, que afecten a los intereses de la Unidad proponiendo acciones para su mejoramiento bajo estándares de

1.3 nivel profesional

- calidad y oportunidad, de conformidad con los lineamientos definidos por la Dirección General.
8. Ejecutar los procesos a cargo de manera que respondan a los lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión - SIG, haciendo seguimiento al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos.
 9. Realizar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, naturaleza y área de desempeño del cargo, cumpliendo estándares de calidad y oportunidad.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Administrador de la Base de Datos (DBA)
- Desarrollo y administración de los requerimientos
- Validación de Requerimientos para mejoramiento de procesos
- Análisis y recomendación de soluciones de mejora continua.
- Fundamentos, administración, gestión y configuración de herramientas de desarrollo
- Sistema Integrado de Gestión (Modelo Estándar de Control Interno (MECI, Norma Técnica vigente de Calidad en la Gestión Pública).
- ITIL V3.0 Foundation (Diseño del servicio (SD) y Transición de servicio (ST))
- Herramientas de Gestión de servicios de TI

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines	Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de especialización en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.	
Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.	
Alternativa por equivalencia 1	
Estudios	Experiencia
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines	Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de maestría en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.	
Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.	
Alternativa por equivalencia 2	
Estudios	Experiencia
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines	Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional adicional en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.	

1.3 nivel profesional

Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.	
Alternativa por equivalencia 3	
Estudios	Experiencia
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines	Cincuenta y ocho (58) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.	

1.3 nivel profesional

MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	19
ID	1
No. de cargos a proveer	Cuarenta y dos (42)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
Naturaleza del cargo:	Carrera Administrativa
Decreto:	5022 de 2009

II DEPENDENCIA

Dirección de Gestión de Tecnología de Información.

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Mantener las aplicaciones adecuadas para atender la funcionalidad de los sistemas de información, que soportan los procesos misionales y de apoyo de la organización.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Administrar los aplicativos de la Unidad que le sean asignados, en cada una de sus fases: Análisis, construcción, implementación, ejecución y seguimiento, de conformidad con los procedimientos definidos para tal fin y garantizando la seguridad tecnológica de la información, de conformidad con los procedimientos establecidos.
2. Participar en el diseño, implementación y pruebas de sistemas de información y los planes de contingencia y continuidad del negocio relacionado con las aplicaciones, atendiendo estándares de calidad, oportunidad y responsabilidad, alineados a los estándares de seguridad de información del mercado de las tecnologías.
3. Proponer requerimientos técnicos de los sistemas de información a su cargo, velando por la automatización de los procesos de misión de la Unidad que estén bajo su responsabilidad, en términos de calidad, oportunidad y seguridad.
4. Recomendar los aspectos técnicos de los contratos y convenios cuyo objeto se relacione con las funciones propias del área, dando cumplimiento a la normatividad vigente y lineamientos propuestos en el Plan Estratégico de Tecnología de la Información.
5. Evaluar alternativas de soluciones de sistemas de información existentes en el mercado o por desarrollar que cumplan con las necesidades de la unidad y los requerimientos definidos para la funcionalidad de los procesos misionales, de acuerdo a las necesidades y exigencias de la Unidad.
6. Ejecutar los procesos a cargo de manera que respondan a los lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión - SIG, haciendo seguimiento al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos.
7. Realizar las demás funciones asignadas por el jefe Inmediato, de acuerdo con el nivel, naturaleza y área de desempeño del cargo, cumpliendo estándares de calidad y oportunidad.

1.3 nivel profesional

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Gestión de Proyectos PMP
- Gestión de Requerimientos Tecnológicos
- ITIL V3.0 Foundation (Diseño del servicio (SD) y Transición de servicio (ST))
- Seguridad de la Información
- Sistema de la Protección Social
- Sistema Integrado de Gestión (Modelo Estándar de Control Interno (MECI, Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública y PIGA).
- Herramientas Informáticas (Word, Excel, Power Point, Microsoft Outlook, Internet)

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; o Ingeniería Mecánica y Afines</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

Alternativa por equivalencia 1

Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; o Ingeniería Mecánica y Afines</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de maestría en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

Alternativa por equivalencia 2

Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; o Ingeniería Mecánica y Afines</p>	<p>Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

1.3 nivel profesional

Título profesional adicional en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo. Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.	
Alternativa por equivalencia 3	
Estudios	Experiencia
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; o Ingeniería Mecánica y Afines Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.	Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada.

1.3 nivel profesional

MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	19
ID	2
No. de cargos a proveer	Cuarenta y dos (42)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
Naturaleza del cargo:	Carrera Administrativa
Decreto:	5022 de 2009

II DEPENDENCIA

Dirección de Gestión de Tecnologías de Información.

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Gestionar la disponibilidad y seguridad permanente de las redes y telecomunicaciones de la Unidad, que soportan las comunicaciones entre áreas y sistemas de la Unidad

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Proponer el diseño de la arquitectura de redes y telecomunicaciones, a partir de las necesidades de la Unidad y esquemas de comunicación recomendada en el mercado de la tecnología.
2. Administrar las redes y telecomunicaciones de la Unidad en cada una de sus fases: Análisis, construcción, implementación, ejecución, control y seguimiento, de conformidad con los procedimientos definidos para tal fin y garantizando la seguridad tecnológica de la información.
3. Propender por la integridad y confidencialidad de la información que fluye por la redes LAN y WAN, de conformidad con los procedimientos establecidos para tal fin y en coordinación con los servicios de Datacenter.
4. Proponer los estudios sobre tendencias tecnológicas de redes y telecomunicaciones y analizar su impacto sobre la Unidad, en la administración de pensiones y contribuciones parafiscales, dando cumplimiento a los lineamientos, políticas y buenas prácticas existentes.
5. Participar en el diseño, implementación y pruebas de los planes de contingencia y continuidad del negocio relacionado con las redes y telecomunicaciones, dando cumplimiento a estándares de calidad y oportunidad, de acuerdo a las exigencias de seguridad de la información en tecnología.
6. Ejecutar los procesos a cargo de manera que respondan a los lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión - SIG, haciendo seguimiento al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos.
7. Realizar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, naturaleza y área de desempeño del cargo, cumpliendo estándares de calidad y oportunidad.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Gestión de Proyectos PMP
- Gestión de Requerimientos Tecnológicos

1.3 nivel profesional

- ITIL V3.0 Foundation (Transición de servicio (ST) y Operación del Servicio (SO))
- Sistemas operativos de red
- Seguridad de la Información
- Sistema de la Protección Social
- Sistema Integrado de Gestión (Modelo Estándar de Control Interno (MECI, Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública y PIGA).
- Herramientas Informáticas (Word, Excel, Power Point, Microsoft Outlook, Internet)

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; o Ingeniería Mecánica y Afines</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

Alternativa por equivalencia 1

Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; o Ingeniería Mecánica y Afines</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de maestría en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

Alternativa por equivalencia 2

Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; o Ingeniería Mecánica y Afines</p> <p>Título profesional adicional en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

1.3 nivel profesional

Alternativa por equivalencia 3	
Estudios	Experiencia
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; o Ingeniería Mecánica y Afines Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.	Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada.

1.3 nivel profesional

MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES PARA PROGRAMACIÓN

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	19
ID	3
No. de cargos	Sesenta y tres (63)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
Naturaleza del cargo:	Carrera Administrativa
Decreto:	5022 de 2009 y 0576 del 2013

II. DEPENDENCIA

Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Diseñar, desarrollar e implementar componentes de software que permitan obtener Soluciones Informáticas ágiles y de calidad, para el buen funcionamiento y operación de los procesos del negocio, fundamentados en prácticas de desarrollo de software basados en arquitectura SOA, de acuerdo con los lineamientos definidos por la unidad.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Desarrollar las soluciones informáticas que le sean asignadas bajo los lenguajes de programación que adquiera la entidad y siguiendo la metodología de desarrollo establecida, así como la construcción de webservices bajo la arquitectura orientada a servicios - SOA.
2. Implementar mejoras, ajustes y nuevas necesidades en las aplicaciones de las soluciones tecnológicas de la información, teniendo en cuenta la integración de los servicios y modelos de información, de conformidad con los procesos y lineamientos definidos.
3. Diseñar, desarrollar e implementar, en los lenguajes de programación que disponga la entidad, las soluciones tecnológicas para la gestión de los sistemas de información de la Unidad, velando por la automatización de los procesos de misionales que estén bajo su responsabilidad, en términos de calidad, oportunidad y disponibilidad, garantizando la integración de los componentes de interfaces, flujos y modelos de datos de acuerdo con los lineamientos de la arquitectura orientada a servicios - SOA.
4. Diseñar los modelos de desarrollo de las soluciones informáticas que soporten las diferentes necesidades de negocio, entendiendo los nuevos requerimientos y mejoras continuas propuestas por las áreas misionales, de conformidad con las exigencias tecnológicas del momento y su impacto en la operación.
5. Proponer soluciones que apoyen la optimización y automatización de los sistemas de información que conforman las soluciones tecnológicas de la información de los procesos de misión de la Unidad, en términos de calidad, oportunidad, riesgos y seguridad.
6. Participar en el diseño y desarrollo de los proyectos de soluciones tecnológicas de la información, para la implementación de los ajustes y mejoras que se requieran en aspectos de bodegas y sistemas de información, de acuerdo con los lineamientos impartidos por la dirección.
7. Participar en la definición de estándares y lineamientos necesarios para extracción, transformación, carga y validación de información más apropiada a las necesidades de las áreas funcionales que permitan facilitar, mejorar y asegurar la operación de sus labores, como su funcionalidad frente a los sistemas de información.
8. Ejecutar los procesos a cargo de manera que respondan a los lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión - SIG, haciendo seguimiento al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos.
9. Realizar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, naturaleza y área de desempeño del cargo, cumpliendo estándares de calidad y oportunidad.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1.3 nivel profesional

- Metodología lenguaje unificado de modelado - LUM, o UML, por sus siglas en inglés, unified modeling language.
- Arquitectura de software orientada a servicios - SOA.
- Gestión de requerimientos e identificación de necesidades.
- Diseño arquitectónico de software
- Herramientas informáticas (Word, Excel, Power Point, Microsoft Outlook, internet)
- Sistema Integrado de Gestión (Modelo Estándar de Control Interno (MECI, Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública y PIGA).
- Conocimientos avanzados en herramientas de desarrollo (.Net, Java, Php, Java, J2EE y 2JEE entre otros).
- Conocimientos avanzados en base de datos SQL Server, Oracle, Sybase.
- Conocimiento de arquitectura de desarrollo
- Implementación de web services.
- Patrones de diseño enfocados a desarrollo Web.

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.	Veintiocho meses (28) de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de especialización en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.	
Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.	

Alternativa por equivalencia 1

Estudios	Experiencia
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines	Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de maestría en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.	
Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.	

Alternativa por equivalencia 2

Estudios	Experiencia
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.	Veintiocho meses (28) de experiencia profesional relacionada.
Título profesional adicional en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.	
Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.	

1.3 nivel profesional

Alternativa por equivalencia 3	
Estudios	Experiencia
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.	Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada.

1.3 nivel profesional

MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	19
ID	4
No. de cargos	Sesenta y tres (63)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
Naturaleza del cargo:	Carrera Administrativa
Decreto:	0576 del 2013

II. DEPENDENCIA

Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Asegurar el funcionamiento de las aplicaciones o sistemas de información misional o de apoyo de la Unidad, velando por su seguridad, integridad y disponibilidad en la operación de los servicios tecnológicos.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Proponer mejoras a las aplicaciones o sistemas de Información e implementar cambios en las mismas asegurando su funcionamiento y operación a las áreas usuarias en la Unidad.
2. Participar en la implementación, pruebas y puesta a producción, así como la estabilización de los sistemas de información o aplicaciones velando por la seguridad y calidad.
3. Asegurar y mantener actualizado los planes de recuperación de desastres y contingencia relacionados con los sistemas de información alineados con el plan de continuidad de los servicios tecnológicos.
4. Efectuar seguimiento y monitoreo de los sistemas de información definiendo o aplicaciones, estableciendo mecanismos de control que permitan asegurar la operación de las mismas.
5. Evaluar alternativas de soluciones de sistemas de información existentes en el mercado o por desarrollar que cumplan con las necesidades de la unidad y los requerimientos definidos para la funcionalidad de los procesos misionales, de acuerdo a las necesidades y exigencias de la Unidad.
6. Ejecutar los procesos a cargo de manera que respondan a los lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión - SIG, haciendo seguimiento al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos.
7. Realizar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, naturaleza y área de desempeño del cargo, cumpliendo estándares de calidad y oportunidad.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Gestión de Requerimientos Tecnológicos
- Gestión de Proyectos PMP
- Seguridad de la Información
- Sistema de la Protección Social
- Sistema Integrado de Gestión (Modelo Estándar de Control Interno (MECI, Norma Técnica de Calidad en

1.3 nivel profesional

la Gestión Pública y PIGA).

- Herramientas Informáticas (Word (básico), Excel (intermedio), Power Point (básico), Internet

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Mecánica y Afines; o Ingeniería Eléctrica y Afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con sistemas de información, gerencia de proyectos o seguridad información</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
Alternativa por equivalencia 1	
Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Mecánica y Afines; o Ingeniería Eléctrica y Afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de maestría en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley</p>	<p>Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
Alternativa por equivalencia 2	
Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Mecánica y Afines; o Ingeniería Eléctrica y Afines.</p> <p>Título profesional adicional en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

1.3 nivel profesional

Alternativa por equivalencia 3	
Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Mecánica y Afines; o Ingeniería Eléctrica y Afines.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

1.3 nivel profesional

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	18
ID	1
No. de cargos	Setenta y cinco (75)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
Naturaleza del cargo:	Carrera Administrativa
Decreto:	0576 del 2013

II. DEPENDENCIA

Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Implementar Soluciones Tecnológicas acorde a las necesidades de las áreas misionales, que garanticen el correcto funcionamiento en la producción y evolución según las mejoras exigidas por la Unidad.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Implementar y hacer seguimiento a las acciones de mejora identificadas en los procesos y procedimientos, alineadas a los estándares de seguridad y calidad de la Unidad.
2. Proponer requerimientos técnicos de los sistemas de información a su cargo de las Soluciones tecnológicas de la Información, velando por la automatización de los procesos misionales de la Unidad que estén bajo su responsabilidad, en términos de calidad, oportunidad y seguridad.
3. Apoyar el diseño, desarrollo e implementación; de las soluciones tecnológicas para la gestión de la información de la Unidad, velando por la automatización de los procesos misionales de la Unidad que estén bajo su responsabilidad, en términos de calidad, oportunidad y disponibilidad
4. Ejecutar actividades de análisis, desarrollo, pruebas e implementación de soluciones tecnológicas que apoyen las necesidades del negocio, garantizando la integración de los componentes de interfaces, flujos y modelos de datos de acuerdo a los lineamientos de arquitectura.
5. Asegurar que la implementación de las soluciones Tecnológicas de la información a disposición de la Unidad estén enmarcadas bajo los conceptos de: Integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información.
6. Ejecutar los procesos a cargo de manera que respondan a los lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión - SIG, haciendo seguimiento al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos.
7. Realizar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, naturaleza y área de desempeño del cargo, cumpliendo estándares de calidad y oportunidad.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Gestión de Requerimientos Tecnológicos

1.3 nivel profesional

- Sistema Integrado de Gestión (Modelo Estándar de Control Interno (MECI, Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública y PIGA).
- Metodología Lenguaje Unificado de Modelado - LUM, o UML, por sus siglas en inglés, Unified Modeling Language
- Conocimiento avanzado en herramientas de Desarrollo (Java,php, JEE)
- Conocimientos avanzados en Base de datos SQL Server, Oracle, Sybase.
- Conocimiento de arquitectura de desarrollo (SOA)
- Implementación de Web Services.
- Patrones de diseño enfocados a desarrollo WEB.

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

Alternativa por equivalencia 1

Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos de conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de maestría en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

Alternativa por equivalencia 2

Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos de conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines.</p> <p>Título profesional adicional en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

1.3 nivel profesional

Alternativa por equivalencia 3	
Estudios	Experiencia
Título profesional en los núcleos básicos de conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.	Cuarenta y Nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.

1.3 nivel profesional

MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario
Código:	2044
Grado:	11
ID	1
No. de cargos a proveer	Veintitrés (23)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
Naturaleza del cargo:	Carrera Administrativa
Decreto:	5022 de 2009

II DEPENDENCIA

Dirección de Gestión de Tecnologías de Información.

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Apoyar las actividades orientadas a la prestación de servicios informáticos requeridos por las áreas misionales y de apoyo de la Unidad, propendiendo la adecuada disponibilidad, seguridad y operación.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Realizar las acciones técnicas necesarias asociadas a los servicios informáticos, con estándares de calidad, seguridad y oportunidad del servicio.
2. Participar en la implementación de los servicios informáticos requeridas para la operación de la unidad, garantizando su correcta instalación con los parámetros de configuración exigidos y su puesta en producción, a partir de las necesidades de la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información y mejores prácticas tecnológicas.
3. Participar en los proyectos que requieran el apoyo técnico en cada una de sus fases: análisis, construcción y seguimiento, de conformidad con los procedimientos definidos para tal fin y garantizando la confiabilidad de la información, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico de Tecnología de Información.
4. Apoyar en el diseño, implementación y pruebas de los servicios informáticos, de conformidad con los procedimientos establecidos.
5. Ejecutar los procesos a cargo de manera que respondan a los lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión - SIG, haciendo seguimiento al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos.
6. Realizar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, naturaleza y área de desempeño del cargo, cumpliendo estándares de calidad y oportunidad.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- ITIL V3.0 Foundation (Operación del Servicio (SO))
- Seguridad de la Información
- Sistema de la Protección Social
- Sistema Integrado de Gestión (Modelo Estándar de Control Interno (MECI, Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública y PIGA).
- Herramientas Informáticas (Word, Excel, Power Point, Microsoft Outlook, Internet)

1.3 nivel profesional

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; o Ingeniería Mecánica y Afines</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
Alternativa por equivalencia 1	
Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; o Ingeniería Mecánica y Afines</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Seis (6) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
Alternativa por equivalencia 2	
Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; o Ingeniería Mecánica y Afines</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de maestría en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>No requiere experiencia</p>

1.3 nivel profesional

MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Central
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	11
ID	2
No. de cargos	Catorce (14)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
Naturaleza del cargo:	Carrera administrativa
Decreto de planta	0576 de 2013

II. DEPENDENCIA

Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar la creación, modificación, actualización y adaptación de los desarrollos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de los servicios tecnológicos de acuerdo a los niveles de servicio establecidos por la Unidad.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Asegurar la prestación del soporte técnico de usuario final de los servicios tecnológicos en cada una de las áreas de la Unidad en términos de eficiencia y calidad.
2. Participar en la gestión de incidentes, peticiones y problemas de la operación, propendiendo por la mejora continua de cada uno de los servicios que presta el área tecnológica de la Unidad.
3. Diseñar, administrar, probar e implementar los desarrollos que intervienen en los procesos de operación tecnológica.
4. Realizar los desarrollos tecnológicos asignados, propendiendo por su registro y control, apoyándose con las herramientas tecnológicas y procedimientos establecidos para tal fin.
5. Ejecutar los procesos a cargo de manera que respondan a los lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión - SIG, haciendo seguimiento al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos.
6. Realizar las demás funciones asignadas por el jefe Inmediato, de acuerdo con el nivel, naturaleza y área de desempeño del cargo, cumpliendo estándares de calidad y oportunidad.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Conocimientos técnicos de soporte a usuario final
- Conocimientos en Java, Jee7, angular, Javascript, NodeJS, Servicios Rest-Full y Soap
- S.O. Linux. BBDD Oracle, postgresql, SQL server
- IDE: Eclipse, Vstudio, GIT
- Sistema Integrado de Gestión (Modelo Estándar de Control Interno (MECI, Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública y PIGA).
- Herramientas Informáticas (Word, Excel, Power Point, Microsoft Outlook, Internet)

1.3 nivel profesional

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; o Ingeniería Mecánica y Afines</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
Alternativa por equivalencia 1	
Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; o Ingeniería Mecánica y Afines</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Seis (6) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
Alternativa por equivalencia 2	
Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; o Ingeniería Mecánica y Afines</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de maestría en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>No requiere experiencia</p>

Capítulo 2: Competencias comportamentales comunes a los servidores públicos

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES COMUNES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

Las competencias comportamentales comunes para los diferentes empleos a que se refiere el presente manual específico de funciones y de competencias laborales serán las siguientes:

COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS
Aprendizaje continuo	Identificar, incorporar y aplicar nuevos conocimientos sobre regulaciones vigentes, tecnologías disponibles, métodos y programas de trabajo, para mantener actualizada la efectividad de sus prácticas laborales y su visión del contexto	<ul style="list-style-type: none"> • Mantiene sus competencias actualizadas en función de los cambios que exige la administración pública en la prestación de un óptimo servicio. • Gestiona sus propias fuentes de información confiable y/o participa de espacios informativos y de capacitación. • Comparte sus saberes y habilidades con sus compañeros de trabajo, y aprende de sus colegas habilidades diferenciales, que le permiten nivelar sus conocimientos en flujos informales de inter-aprendizaje.
Orientación a resultados	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia, calidad y oportunidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Asume la responsabilidad por sus resultados. • Trabaja con base en objetivos claramente establecidos y realistas. • Diseña y utiliza indicadores para medir y comprobar los resultados obtenidos. • Adopta medidas para minimizar riesgos • Plantea estrategias para alcanzar o superar los resultados esperados. • Se fija metas y obtiene los resultados institucionales esperados. • Cumple con oportunidad las funciones de acuerdo con los estándares, objetivos y tiempos establecidas por la entidad. • Gestiona recursos para mejorar la productividad y toma medidas necesarias para minimizar los riesgos. • Aporta elementos para la consecución de resultados enmarcando sus productos y/o servicios dentro de las normas que rigen a la entidad. • Evalúa de forma regular el grado de consecución de los objetivos.
Orientación al usuario y al ciudadano	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios (internos y externos) y de los ciudadanos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Valora y atiende las necesidades y peticiones de los usuarios y de los ciudadanos de forma oportuna. • Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de otros. • Establece mecanismos para conocer las necesidades e inquietudes de los usuarios y ciudadanos. • Incorpora las necesidades de usuarios y ciudadanos en los proyectos institucionales, teniendo en cuenta la visión de servicio a corto, mediano y largo plazo.

Capítulo 2: Competencias comportamentales comunes a los servidores públicos

COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS
		<ul style="list-style-type: none"> • Aplica los conceptos de no estigmatización y no discriminación y genera espacios y lenguaje incluyente. • Escucha activamente e informa con veracidad al usuario o ciudadano.
Compromiso con la Organización	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Promueve el cumplimiento de metas de la organización y respeta sus normas. • Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades. • Apoya a la organización en situaciones difíciles. • Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones. • Toma la iniciativa de colaborar con sus compañeros y con otras áreas cuando se requiere, sin descuidar sus tareas.
Trabajo en equipo	Trabajar con otros de integrada y armónica para la consecución de metas institucionales comunes.	<ul style="list-style-type: none"> • Cumple los compromisos que adquiere con el equipo. • Respeto la diversidad de criterios y opiniones de los miembros del equipo. • Asume su responsabilidad como miembro de un equipo de trabajo y se enfoca en contribuir con el compromiso y la motivación de sus miembros. • Planifica las propias acciones teniendo en cuenta su repercusión en la consecución de los objetivos grupales. • Establece una comunicación directa con los miembros del equipo que permite compartir información e ideas en condiciones de respeto y cordialidad. • Integra a los nuevos miembros y facilita su proceso de reconocimiento y apropiación de las actividades a cargo del equipo
Adaptación al cambio	Enfrentar con flexibilidad las situaciones nuevas asumiendo un manejo positivo y constructivo de los cambios.	<ul style="list-style-type: none"> • Acepta y se adapta fácilmente a las nuevas situaciones • Responde al cambio con flexibilidad. • Apoya a la entidad en nuevas decisiones y coopera activamente en la implementación de nuevos objetivos, formas de trabajo y procedimientos. • Promueve al grupo para que se adapten a las nuevas condiciones.

Capítulo 3: Competencias comportamentales por nivel jerárquico

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES POR NIVEL JERÁRQUICO DE EMPLEOS. Las competencias comportamentales que por nivel jerárquico se requieren como parámetro mínimo para desempeñar los empleos a que se refiere el presente manual específico de funciones y de competencias laborales, serán las siguientes:

3.1 NIVEL DIRECTIVO

COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS
Visión estratégica	Anticipar oportunidades y riesgos en el mediano y largo plazo para el área a cargo, la organización y su entorno, de modo tal que la estrategia directiva identifique la alternativa más adecuada frente a cada situación presente o eventual comunicando al equipo la lógica de las directivas que contribuyan al beneficio de la entidad y del país.	<ul style="list-style-type: none"> • Articula objetivos, recursos y metas de forma tal que los resultados generen valor. • Adopta alternativas si el contexto presenta obstrucciones a la ejecución de la planeación anual, involucrando al equipo, aliados y superiores para el logro de los objetivos. • Vincula a los actores con incidencia potencial en los resultados del área a su cargo, para articular acciones o anticipar negociaciones necesarias. • Monitorea periódicamente los resultados alcanzados e introduce cambios en la planeación para alcanzarlos. • Presenta nuevas estrategias ante aliados y superiores para contribuir al logro de los objetivos institucionales • Comunica de manera asertiva, clara y contundente el objetivo o la meta, logrando la motivación y compromiso de los equipos de trabajo.
Liderazgo efectivo	Gerenciar equipos, optimizando la aplicación del talento disponible y creando un entorno positivo y de compromiso para el logro de los resultados.	<ul style="list-style-type: none"> • Traduce la visión y logra que cada miembro del equipo se comprometa y aporte, en un entorno participativo y de toma de decisiones. • Forma equipos y les delega responsabilidades y tareas en función de las competencias, el potencial y los intereses de los miembros del equipo. • Crea compromiso y moviliza a los miembros de su equipo a gestionar, aceptar retos, desafíos, directrices, superando intereses personales para alcanzar las metas. • Brinda apoyo y motiva a su equipo en momentos de adversidad, a la vez que comparte las mejores prácticas y desempeños y celebra el éxito con su gente, incidiendo positivamente en la calidad de vida laboral. • Propicia, favorece y acompaña las condiciones para generar y mantener un clima laboral positivo en un entorno de inclusión. • Fomenta la comunicación clara y concreta en un entorno de respeto.
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades	<ul style="list-style-type: none"> • Prevé situaciones y escenarios futuros. • Establece los planes de acción necesarios para

Capítulo 3: Competencias comportamentales por nivel jerárquico

COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS
	institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	<p>el desarrollo de los objetivos estratégicos, teniendo en cuenta actividades, responsables, plazos, y recursos requeridos; promoviendo altos estándares de desempeño.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hace seguimiento a la planeación institucional, con base en los indicadores y metas planeadas, verificando que se realicen los ajustes y retroalimentando el proceso • Orienta la planeación institucional con una visión estratégica, que tiene en cuenta las necesidades y expectativas de los usuarios y ciudadanos. • Optimiza el uso de los recursos. • Concreta oportunidades que generan valor a corto, mediano y largo plazo.
Toma de decisiones	Elegir entre dos o más alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	<ul style="list-style-type: none"> • Elige con oportunidad, entre las alternativas disponibles, los proyectos a realizar, estableciendo responsabilidades precisas con base en las prioridades de la entidad. • Toma en cuenta la opinión técnica de los miembros de su equipo al analizar las alternativas existentes para tomar una decisión y desarrollarla. • Decide en situaciones de alta complejidad e incertidumbre teniendo en cuenta consideración la consecución de logros y objetivos de la entidad. • Efectúa los cambios que considera necesarios para solucionar los problemas detectados o atender situaciones particulares y se hace responsable de la decisión tomada. • Detecta amenazas y oportunidades frente a posibles decisiones y elige de forma pertinente. • Asume los riesgos de las decisiones tomadas.
Gestión del Desarrollo de las Personas	Forma un clima laboral en el que los intereses de los equipos y de las personas se armonicen con los objetivos y resultados de la organización, generando oportunidades de aprendizaje y desarrollo, además de incentivos para reforzar el alto rendimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica las competencias de los miembros del equipo, las evalúa y las impulsa activamente para su desarrollo y aplicación a las tareas asignadas. • Promueve la formación de equipos con interdependencias positivas y genera espacios de aprendizaje colaborativo, poniendo en común experiencias, hallazgos y problemas. • Organiza los entornos de trabajo para fomentar la polivalencia profesional de los miembros del equipo, facilitando la rotación de puestos y de tareas. • Asume una función orientadora para promover y afianzas las mejores prácticas y desempeños. • Empodera a los miembros del equipo dándoles autonomía y poder de decisión, preservando la equidad interna y generando compromiso en

Capítulo 3: Competencias comportamentales por nivel jerárquico

COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS
		<ul style="list-style-type: none"> su equipo de trabajo. Se capacita permanentemente y actualiza sus competencias y estrategias directivas.
Pensamiento sistémico	Comprender y afrontar la realidad y sus conexiones para abordar el funcionamiento integral y articulado de la organización e incidir en los resultados esperados.	<ul style="list-style-type: none"> Integra varias áreas de conocimiento para interpretar las interacciones del entorno. Comprende y gestiona las interrelaciones entre las causas y los efectos dentro de los diferentes procesos en los que participa. Identifica la dinámica de los sistemas en los que se ve inmerso y sus conexiones para afrontar los retos del entorno. Participa activamente en el equipo considerando su complejidad e interdependencia para impactar en los resultados esperados. Influye positivamente al equipo desde una perspectiva sistémica, generando una dinámica propia que integre diversos enfoques para interpretar el entorno.
Resolución de conflictos	Capacidad para identificar situaciones que generen conflicto, prevenirlas o afrontarlas ofreciendo alternativas de solución y evitando las consecuencias negativas	<ul style="list-style-type: none"> Establece estrategias que permitan prevenir los conflictos o detectarlos a tiempo. Evalúa las causas del conflicto de manera objetiva para tomar decisiones Aporta opiniones, ideas o sugerencias para solucionar los conflictos en el equipo Asume como propia la solución acordada por el equipo Aplica soluciones de conflictos anteriores para situaciones similares.

3.2 NIVEL ASESOR

COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS
Confiabilidad técnica	Contar con los conocimientos técnicos requeridos y aplicarlos a situaciones concretas de trabajo, con altos estándares de calidad.	<ul style="list-style-type: none"> Mantiene actualizados sus conocimientos para apoyar la gestión de la entidad. Conoce, maneja y sabe aplicar los conocimientos para el logro de resultados. Emite conceptos técnicos u orientaciones claros, precisos, pertinentes y ajustados a los lineamientos normativos y organizacionales. Genera conocimientos técnicos de interés para la entidad, los cuales son aprehendidos y utilizados en el actuar de la organización.
Creatividad e innovación	Generar y desarrollar nuevas ideas, conceptos, métodos y soluciones orientados a mantener la competitividad de la entidad y el uso	<ul style="list-style-type: none"> Apoya la generación de nuevas ideas y conceptos para el mejoramiento de la entidad. Prevé situaciones y alternativas de solución que orienten la toma de decisiones de la alta dirección. Reconoce y hace viables las oportunidades y

Capítulo 3: Competencias comportamentales por nivel jerárquico

COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS
	eficiente de los recursos.	<p>las comparte con sus jefes para contribuir al logro de objetivos y metas institucionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> Adelanta estudios o investigaciones y los documenta, para contribuir a la dinámica de la entidad y su competitividad
Iniciativa	Anticiparse a los problemas proponiendo alternativas de solución	<ul style="list-style-type: none"> Prevé situaciones y alternativas de solución que orientan la toma de decisiones de la alta dirección. Enfrenta los problemas y propone acciones concretas para solucionarlos. Reconoce y hace viables las oportunidades.
Construcción de relaciones	Capacidad para relacionarse en diferentes entornos con el fin de cumplir los objetivos institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> Establece y mantiene relaciones cordiales y recíprocas con redes o grupos de personas internas y externas de la organización que faciliten la consecución de los objetivos institucionales. Utiliza contactos para conseguir objetivos. Comparte información para establecer lazos. Interactúa con otros de un modo efectivo y adecuado.
Conocimiento del entorno	Conocer e interpretar la organización, su funcionamiento y sus relaciones con el entorno.	<ul style="list-style-type: none"> Se informa permanentemente sobre políticas gubernamentales, problemas y demandas del entorno. Comprende el entorno organizacional que enmarca las situaciones objeto de asesoría y lo toma como referente. Identifica las fuerzas políticas que afectan la organización y las posibles alianzas y las tiene en cuenta al emitir sus conceptos técnicos. Orienta el desarrollo de estrategias que concilien las fuerzas políticas y las alianzas en pro de la organización.

3.3 NIVEL PROFESIONAL

COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS
Aporte técnico - profesional	Poner a disposición de la Administración sus saberes Profesionales específicos y sus experiencias previas, gestionando la actualización de sus saberes expertos.	<ul style="list-style-type: none"> Aporta soluciones alternativas en lo que refiere a sus saberes específicos Informa su experiencia específica en el proceso de toma de decisiones que involucran aspectos de su especialidad Anticipa problemas previsibles que advierte en su carácter de especialista Asume la interdisciplinariedad aprendiendo puntos de vista diversos y alternativos al propio, para analizar y ponderar soluciones posibles.
Comunicación efectiva	Establecer comunicación efectiva y positiva con	<ul style="list-style-type: none"> Utiliza canales de comunicación, en su diversa expresión, con claridad, precisión y tono

Capítulo 3: Competencias comportamentales por nivel jerárquico

COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS
	superiores jerárquicos, pares y ciudadanos tanto en la expresión escrita, como verbal y gestual.	<p>agradable para el receptor.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redacta textos, informes, mensajes, cuadros o gráficas con claridad en la expresión para hacer efectiva y sencilla la comprensión • Mantiene escucha y lectura atenta a efectos de comprender mejor los mensajes o información recibida. • Da respuesta a cada comunicación recibida de modo inmediato.
Gestión de procedimientos	Desarrollar las tareas a cargo en el marco de los procedimientos vigentes y proponer e introducir acciones para acelerar la mejora continua y la productividad.	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecuta sus tareas con los criterios de calidad establecidos. • Revisa procedimientos e instrumentos para mejorar tiempos y resultados y para anticipar soluciones a problemas. • Desarrolla las actividades de acuerdo con las pautas y protocolos definidos.
Instrumentación de decisiones	Decidir sobre las cuestiones en las que es responsable con criterios de economía, eficacia, eficiencia y transparencia de la decisión.	<ul style="list-style-type: none"> • Discrimina con efectividad entre las decisiones que deben ser elevadas a un superior, socializadas al equipo de trabajo o pertenecen a la esfera individual de trabajo • Adopta decisiones sobre ellas con base en información válida y rigurosa • Maneja criterios objetivos para analizar la materia a decidir con las personas involucradas. • Asume los efectos de sus decisiones y también de las adoptadas por el equipo de trabajo al que pertenece.

3.3.1 Nivel Profesional con Personal a Cargo

Se adicionan las siguientes competencias:

COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS
Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de los colaboradores, identificando potencialidades personales y profesionales para facilitar el cumplimiento de objetivos institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica, ubica y desarrolla el talento humano a su cargo • Orienta la identificación de necesidades de formación y capacitación y apoya la ejecución de las acciones propuestas para satisfacerlas • Hace uso de las habilidades y recursos del talento humano a su cargo, para alcanzar las metas y los estándares de productividad • Establece espacios regulares de retroalimentación y reconocimiento del buen desempeño en pro del mejoramiento continuo de las personas y la organización.
Toma de decisiones	Elegir alternativas para solucionar problemas y ejecutar acciones concretas	<ul style="list-style-type: none"> • Elige con oportunidad, entre muchas alternativas, los proyectos a realizar, estableciendo responsabilidades precisas con base en las prioridades de la entidad.

Capítulo 3: Competencias comportamentales por nivel jerárquico

COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS
	y consecuentes con la decisión.	<ul style="list-style-type: none"> • Toma en cuenta la opinión técnica de sus colaboradores al analizar las alternativas existentes para tomar una decisión y desarrollarla. • Decide en situaciones de alta complejidad e incertidumbre teniendo en consideración la consecución de logros y objetivos de la entidad. • Efectúa los cambios que considera necesarios para solucionar los problemas detectados o atender situaciones particulares y se hace responsable de la decisión tomada.

3.4 NIVEL TÉCNICO

COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS
Confiabilidad Técnica	Contar con los conocimientos técnicos requeridos y aplicarlos a situaciones concretas de trabajo, con altos estándares de calidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica el conocimiento técnico en el desarrollo de sus responsabilidades. • Mantiene actualizado su conocimiento técnico para apoyar su gestión. • Resuelve problemas utilizando conocimientos técnicos de su especialidad, para apoyar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales • Emite conceptos técnicos, juicios o propuestas claros, preciso, pertinentes y ajustados a los lineamientos normativos y organizacionales
Disciplina	Adaptarse a las políticas institucionales y generar información acorde con los procedimientos.	<ul style="list-style-type: none"> • Recibe instrucciones y desarrolla actividades acorde con las mismas. • Acepta la supervisión constante • Revisa de manera permanente los cambios en los procesos.
Responsabilidad	Conoce la magnitud de sus acciones y la forma de afrontarlas	<ul style="list-style-type: none"> • Utiliza el tiempo de manera eficiente. • Maneja adecuadamente los implementos requeridos para la ejecución de su tarea. • Realiza sus tareas con criterios de productividad, calidad, eficiencia y efectividad. • Cumple con eficiencia la tarea encomendada.

3.5 NIVEL ASISTENCIAL

COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS
Manejo de la información	Manejar con responsabilidad la información personal e	<ul style="list-style-type: none"> • Maneja con responsabilidad las informaciones personales e institucionales de que dispone. • Evade temas que indagan sobre información

Capítulo 3: Competencias comportamentales por nivel jerárquico

COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS
	institucional de que dispone.	<p>confidencial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recoge sólo información imprescindible para el desarrollo de la tarea. • Organiza y guarda de forma adecuada la información a su cuidado, teniendo en cuenta las normas legales y de la organización. • No hace pública la información laboral o de las personas, que pueda afectar la organización o las personas. • Transmite información oportuna y objetiva.
Relaciones Interpersonales	Establecer y mantener relaciones de trabajo positivas, basadas en la comunicación abierta y fluida y en el respeto por los demás.	<ul style="list-style-type: none"> • Escucha con interés y capta las necesidades de los demás. • Transmite la información de manera fidedigna evitando situaciones que puedan generar deterioro en el ambiente laboral. • Toma la iniciativa en el contacto con usuarios para dar avisos, citas o respuestas, utilizando un lenguaje claro para los destinatarios, especialmente con las personas que integran minorías con mayor vulnerabilidad social o con diferencias funcionales.
Colaboración	Coopera con los demás con el fin de alcanzar los objetivos institucionales	<ul style="list-style-type: none"> • Articula sus actuaciones con las de los demás. • Cumple los compromisos adquiridos. • Facilita la labor de sus superiores y compañeros de trabajo.

Capítulo 4: Competencias funcionales para el área o proceso

Competencias laborales área o proceso de Gestión Tecnológica				
Área o Proceso transversal	Nivel Jerárquico	Norma de Competencia Laboral		
		Función	Actividades Claves	Competencias Comportamentales
GESTIÓN TECNOLÓGICA	Profesional	Identificar oportunidades de adopción de nuevas tecnologías de acuerdo con las tendencias del entorno y necesidades de la entidad	Evaluar Tecnologías emergentes y/o tendencias en TI	Aprendizaje Permanente
			Definir criterios de optimización y evaluación de alternativas de inversión en TI	
	Directivo, Asesor y Profesional	Formular la planeación estratégica de tecnologías de la información, de acuerdo con la misión institucional y/o sectorial y lineamientos establecidos por la autoridad competente	Elaborar un diagnóstico de la situación actual de TI de la entidad o sector	Desarrollo Directivo
			Diseñar la estrategia de TI alineada con la misión institucional o del sector.	
			Determinar el mecanismo de seguimiento al cumplimiento de la estrategia de TI	Planeación
	Directivo, Asesor	Articular la construcción de la arquitectura empresarial con base en metodologías establecidas y el marco de referencia de AE para la gestión de TI del Estado colombiano.	Participar en la definición de la arquitectura de negocio.	Desarrollo Directivo
Estructurar la arquitectura de TI				

Capítulo 4: Competencias funcionales para el área o proceso

Área o Proceso transversal	Nivel Jerárquico	Norma de Competencia Laboral		
		Función	Actividades Claves	Competencias Comportamentales
GESTIÓN TECNOLÓGICA	Asesor, Profesional	Desarrollar los procesos de gobierno de TI en el mapa de procesos de la entidad, de acuerdo con el marco normativo y las prioridades institucionales	Organizar la estructura del área y el modelo de gestión de TI	Manejo eficaz y eficiente de recursos Trabajo en equipo y Colaboración
			Estructurar políticas o lineamientos de TI	
			Gestionar acuerdos de nivel operativo con las áreas o procesos	
			Administrar el riesgo asociado a la prestación de servicios de TI	
	Profesional	Establecer el esquema de manejo de proyectos de TI y proveedores de servicios de TI, conforme a la planeación estratégica de la entidad.	Gestionar los proyectos de TI	Planeación
			Especificar las condiciones técnicas de los servicios de TI a contratar con proveedores	Transparencia
	Asesor, Profesional	Determinar soluciones tecnológicas de gestión y análisis de información, de acuerdo con los recursos y necesidades de la entidad	Analizar las necesidades de información de la entidad	Trabajo en equipo y Colaboración
			Constituir herramientas de gestión y análisis de información	
	Asesor, Profesional	Gestionar información de calidad de acuerdo con los lineamientos del ente generador de política en materia de TI y mejores prácticas	Definir la arquitectura de información	Trabajo en equipo y Colaboración Creatividad e innovación
			Crear servicios de información	
			Administrar el ciclo de vida de la información	

Capítulo 4: Competencias funcionales para el área o proceso

Área o Proceso transversal	Nivel Jerárquico	Norma de Competencia Laboral		
		Función	Actividades Claves	Competencias Comportamentales
GESTIÓN TECNOLÓGICA	Profesional, Asesor	Liderar el desarrollo de los sistemas de información de acuerdo con las necesidades institucionales y lineamientos establecidos	Identificar las necesidades y requerimientos de los sistemas de información	Trabajo en equipo y Colaboración
			Definir la arquitectura de los sistemas de información	
			Conducir el ciclo de vida de los sistemas de información	Creatividad e innovación
	Profesional, Asesor	Desarrollar los sistemas de información de acuerdo con el diseño y la metodología establecidos	Construir los componentes de software de sistemas de información	Creatividad e innovación
			Probar los componentes de software de sistemas de información	Planificación del Trabajo
	Profesional, Asesor	Garantizar el funcionamiento de los sistemas de información con base en los requerimientos de la entidad y/o el sector	Realizar el mantenimiento de los sistemas de información	Comunicación efectiva
			Ofrecer soporte técnico y funcional a los sistemas de información	
			Asegurar la mejora continua de los servicios tecnológicos	Orientación al usuario y al ciudadano
Profesional, Asesor	Coordinar la evolución de la arquitectura de servicios tecnológicos de acuerdo con el plan estratégico de tecnologías de la información	Definir la arquitectura de servicios tecnológicos de la entidad	Creatividad e innovación	
		Asegurar la mejora continua de los servicios tecnológicos		

Capítulo 4: Competencias funcionales para el área o proceso

Área o Proceso transversal	Nivel Jerárquico	Norma de Competencia Laboral		
		Función	Actividades Claves	Competencias Comportamentales
GESTIÓN TECNOLÓGICA	Profesional	Administrar los servicios	Orientar la transición de los servicios tecnológicos.	Orientación al Usuario y al Ciudadano
			Fijar los lineamientos de operación de los servicios tecnológicos.	Planificación del Trabajo
	Profesional, Técnico	Operar servicios tecnológicos de acuerdo con los lineamientos de operación definidos.	Poner en producción los servicios tecnológicos.	Orientación al Usuario y al Ciudadano
			Brindar soporte a las solicitudes y requerimientos de los usuarios de servicios tecnológicos.	Resolución de Problemas
	Profesional	Gestionar el modelo de seguridad y privacidad de la información, de acuerdo con la normatividad vigente.	Reconocer el estado de la organización en materia de seguridad de la información.	Transparencia
			Planificar la gestión de riesgos de la seguridad de la información.	
			Llevar a cabo el plan de tratamiento de riesgos.	Compromiso con la Organización
	Profesional	Diseñar la estrategia de uso y apropiación de tecnologías de la entidad	Caracterizar grupos de interés	Creatividad e innovación
			Establecer incentivos y plan de formación de los grupos de interés	Comunicación efectiva
	Profesional	Agenciar el cambio tecnológico en coordinación con las áreas relacionadas de la entidad, de acuerdo con las necesidades de la entidad y el sector..	Ejecutar las acciones de gestión del cambio en los proyectos de TI.	Gestión del cambio
Medir los resultados de uso y apropiación.				